



2023

INFORME ANUAL

PERSONAS DESAPARECIDAS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR



CNDES
CENTRO NACIONAL
DE DESAPARECIDOS



INFORME ANUAL PERSONAS DESAPARECIDAS DURANTE EL AÑO 2022

NIPO 126-20-007-01

AUTORES

Javier López Gutiérrez
Marcial Bravo Valverde
Nuria Vinuesa Fabián
Julio Pavón Bonilla
Francisco José Gómez Herrero
Tomás Carrasco del Rey
Francisco Javier Rodríguez Sancho
Isidoro Prieto Cachinero
Ana Carmen Guisado Murillas
Luis Javier Romero Ramos
María García Fernández

COLABORADORES

Ángela Berdún Cubero
Elena Llorente Hernández
Irene Toro Torres
Antonio Torres Medina

© De los textos: autores/autoras

© De la presente edición: Ministerio del Interior. Gobierno de España.

Índice

EXTRACTO	5
PRESENTACIÓN	10
I PLAN ESTRATÉGICO	14
NUESTRAS LÍNEAS DE ACCIÓN EN 2022	18
Siempre al lado de las familias	18
Más allá de nuestras fronteras	18
Continua asistencia a la ciudadanía	19
Atención, asistencia y ayuda a familiares	19
Respondiendo a las Cortes Generales	20
Dando respuesta al ciudadano	20
Presencia en los Medios de Comunicación Social y Redes Sociales	21
Caminando junto al Tercer Sector social	22
El fenómeno de la sustracción de menores	23
La tecnología al servicio de la identificación	24
Calidad del dato en el Sistema PDyRH	25
CNDES como referente internacional	25
Herramientas a disposición de los investigadores	27
Avanzando juntos	28
Objetivo común: la sensibilización y especialización de las FFCCS	30
Aprovechamiento de los avances tecnológicos por las FFCCS	31
Nuevas funcionalidades del Sistema PDyRH	32
Página web como referente en la publicación de Alertas	34
RESUMEN EJECUTIVO SOBRE LOS DATOS ESTADÍSTICOS	36
INFORME ESTADÍSTICO	40
Año 2022	40
Denuncias activas	48
Menores ausentados	53
Denuncias cesadas	57
Cadáveres y restos humanos sin identificar	59
METODOLOGÍA ESTADÍSTICA	62
ÍNDICE DE FIGURAS	64

- PÁGINA INTENCIONADAMENTE EN BLANCO -

EXTRACTO

Ya han pasado cinco años, durante los que este Centro Nacional de Desaparecidos (CNDES) ha venido desarrollando medidas para paliar el fenómeno social de la desaparición de personas sin causa aparente. Una problemática que genera gran alarma social y es una preocupación constante de las Administraciones Públicas, que afecta, o tienen en común, todas las sociedades.

Las repercusiones más graves de este fenómeno las sufren, por un lado, las personas que desaparecen, y por otro, los familiares y allegados de las personas desaparecidas quienes también se exponen, mayormente, a un impacto psicológico, social y económico, derivado de la ausencia y del desconocimiento del paradero de su ser querido.

Con el objeto de acompañar, empatizar y en la medida de lo posible, mitigar la angustiosa situación que sufren los familiares de las personas desaparecidas, el CNDES, ha venido aunando esfuerzos, mejorando estrategias y fomentando relaciones, para de esta forma, intentar facilitar la, sin duda, incuestionable labor de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FFCCS), con el único fin de la consecución de los resultados deseados por todos.

Y así, con el buen trabajo de unas FFCCS cada vez más formadas, sensibilizadas, especializadas y con una mayor disposición de medios para la investigación, búsqueda y localización de las personas desaparecidas, se sigue avanzando en este complejo camino.

Pero sin duda ha sido un apoyo fundamental la gran labor que ejercen como canal de intermediación y comunicación entre las familias y el CNDES, el facilitado por las fundaciones y asociaciones de familiares de personas desaparecidas.

A través de ellas, el CNDES se retroalimenta con las inquietudes, necesidades, solicitud de protección y de ayuda que demandan los familiares y allegados durante la complicada situación de la espera y que, dentro de la propia esfera competencial, el CNDES quiere ayudar a resolver lo antes posible.

Gracias a todos los actores involucrados, nos podemos sentir orgullosos del enorme hito gestado entre 2021 y 2022 y que culminó con la presentación por el Ministro del Interior, el 4 de marzo en el Consejo de Ministros, del **«Plan Estratégico en materia de Personas Desaparecidas (2022-2024)»**, y que se aprobó el 9 de marzo, por la Instrucción 4/2022 de la Secretaría de Estado de Seguridad.

El I Plan Estratégico, como línea principal y prioritaria desarrolla la atención a las familias y allegados de una forma activa, coordinando las actuaciones de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con competencia en seguridad ciudadana, tanto los Cuerpos estatales (Policía Nacional y Guardia Civil), como a través de la colaboración permanente con las Policías Autonómicas, Policía Foral de Navarra, Ertzaintza y Mossos d'Esquadra.

En él, durante este último año, el CNDES ha basado todas sus actuaciones y ha servido y servirá de apoyo y guía para continuar por el que se considera, el buen camino a recorrer.

ABSTRACT

For five years now, the National Centre for Missing Persons (CNDES) has been developing measures to alleviate the social phenomenon of the disappearance of people without apparent cause. This is a problem that generates great social alarm and is a constant concern of the Public Administrations, affecting, or having in common, all societies.

The most serious repercussions of this phenomenon are suffered, on the one hand, by the people who disappear, and on the other hand, by the relatives and friends of the disappeared persons, who are also exposed to a psychological, social and economic impact, derived from the absence and ignorance of the whereabouts of their loved one.

With the aim of accompanying, empathising and, as far as possible, mitigating the distressing situation suffered by the relatives of missing persons, the CNDES has been joining forces, improving strategies and fostering relationships in order to try to facilitate the unquestionable work of our Security Forces and Corps (FFCCS), with the sole aim of achieving the results desired by all.

And so, with the good work of increasingly trained, sensitised, specialised and specialised Security Forces and with a greater availability of resources for the investigation, search and location of missing persons, progress continues to be made on this complex path.

Another fundamental support provided by the foundations and associations of relatives of missing persons has been at another level, since their functions are different, but equally noteworthy for the great work they carry out as a channel of intermediation and communication between families and the CNDES.

Through them, the CNDES receives feedback on the concerns, needs, requests for protection and help that families and relatives demand during the complicated situation of waiting and which, within our sphere of competence, the CNDES wants to resolve.

Thanks to all the actors involved, we can be proud of the enormous milestone reached between 2021 and 2022, which culminated in the presentation by the Minister of the Interior, on 4 March at the Council of Ministers, of the "1st Strategic Plan on Missing Persons (2022-2024)", and which was approved on 9 March, by Instruction 4/2022 of the Secretary of State for Security.

The 1st Strategic Plan, as its main and priority line, actively develops the attention to families and relatives, coordinating the actions of all the Security Forces and Corps with competence in citizen security, both the State Corps (National Police and Civil Guard), as well as through permanent collaboration with the Autonomous Police, Navarre Police, Ertzaintza and Mossos d'Esquadra.

Over the last year, the CNDES has based all its actions on this and has served and will continue to serve as a support and guide to continue along what is considered to be the right path to follow.



PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

La desaparición de personas sin causa aparente, es una preocupación que alcanza a todos los poderes públicos, en especial al Ministerio del Interior y concretamente a las FFCCS.

En 2010, se creó el Sistema de información de Personas Desaparecidas y Restos Humanos sin identificar (PDyRH), administrado por la Secretaría de Estado de Seguridad, en el que se incorpora la información que, procedente de las denuncias de personas desaparecidas, recogida por los diferentes Cuerpos policiales, permite el cotejo automático de cadáveres y restos humanos no identificados registrados en el Sistema, facilitando la investigación policial.

El Real Decreto de estructura orgánica básica del Ministerio del Interior¹, establece, que de la Secretaría de Estado de Seguridad depende, entre otros órganos, la Dirección General de Coordinación y Estudios, y que dicha Dirección General actuará como Centro Nacional de Desaparecidos².

El CNDES³, es el responsable del control y gestión de calidad del Sistema PDyRH, supervisando su grabación y el registro de los datos de personas desaparecidas y restos humanos sin identificar.

Es también el responsable de analizar y valorar las propuestas de los familiares de las personas desaparecidas, y cualquier otra cuestión que pueda resultar de interés con respecto al Sistema PDyRH y de mejorar los protocolos de actuación en el ámbito de las desapariciones.

El CNDES se ha consolidado a nivel internacional, como punto de contacto, siendo un referente para muchos países, así como, organizaciones y entidades internacionales, por la actividad desarrollada en este ámbito. Promueve la cooperación transfronteriza entre países a la hora de la difusión de las alertas, al tiempo que potencia las relaciones de intercambio de buenas prácticas, la formación, sensibilización y la elaboración y divulgación de campañas de prevención y concienciación.

El informe estadístico anual de personas desaparecidas, pretende poner de manifiesto las cifras de las desapariciones registradas en el Sistema PDyRH y

1 Real Decreto 146/2021, de 9 de marzo, por el que se modifica el párrafo a) del artículo 1.5 del Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior

2 Real Decreto 146/2021, de 9 de marzo, adición del artículo 5 bis (función 14)

3 Instrucción 2/2018, de 5 de febrero, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se crea el CNDES

en el Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC)⁴ y, por tanto, dar visibilidad así a esas personas que representan las estadísticas. Estas personas, junto a sus familiares y allegados son el eje primordial de actuación del CNDES desde su creación, y con este informe se quiere sensibilizar a la sociedad, dando visibilidad pública del alcance del fenómeno.

4 En el presente informe el SEC proporciona datos estadísticos en cuanto a sustracciones de menores

- PÁGINA INTENCIONADAMENTE EN BLANCO -



I PLAN ESTRATÉGICO

I PLAN ESTRATÉGICO

En el Informe anual referido al año 2022 y dada la importancia que se ha mencionado anteriormente, es obligado dedicar un apartado especial al **I Plan Estratégico**, dando a conocer algún detalle en cuanto a su elaboración, estructura y aprobación, así como manifestando el agradecimiento a todos los que, en mayor o menor medida, han participado en su consecución.

La globalización de este fenómeno social, y la implicación en el mismo de todos los actores vinculados en esta triste problemática, ha llevado a la mejora de procedimientos, herramientas y medios para la investigación de los casos, por lo que, desde el Ministerio del Interior, y mediante la Instrucción N° 4/2022, de 9 de marzo de 2022, de la Secretaría de Estado de Seguridad, se aprobó el **«I Plan Estratégico en Materia de Personas Desaparecidas (2022-2024)»**, que ha sido estructurado en:

Cuatro líneas de acción para alcanzar **catorce objetivos**, mediante la implementación de **noventa y tres medidas**.

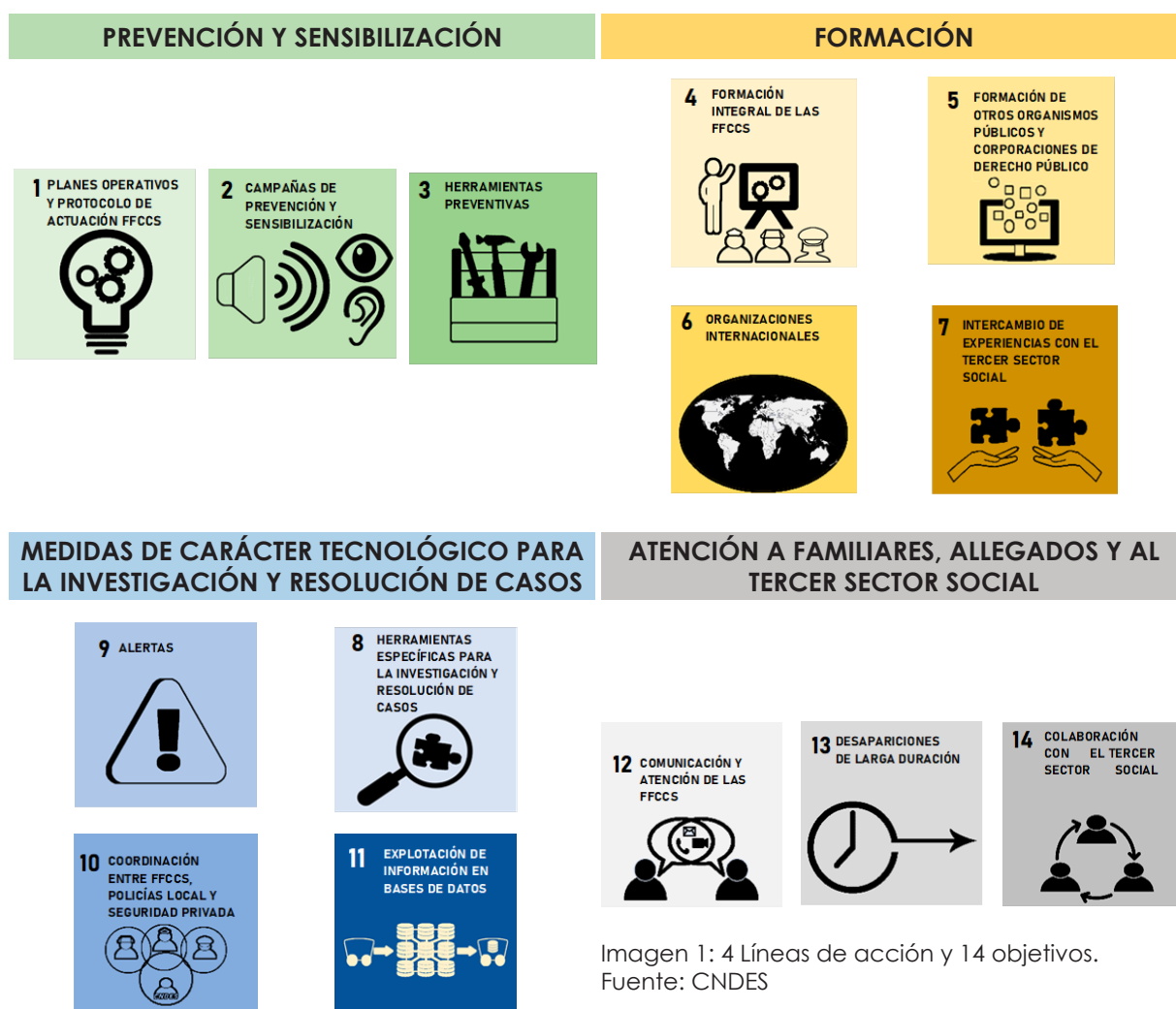


Imagen 1: 4 Líneas de acción y 14 objetivos.
Fuente: CNDES

Su elaboración, considerada conveniente y necesaria, ha sido fruto, entre otros factores, de los años de experiencia del CNDES que, a través de una perspectiva holística, es decir, integral y completa, ha querido plasmar en este documento una serie de objetivos a cumplir.

Con este I Plan Estratégico se pretende dar un nuevo impulso a la prevención de la desaparición de personas sin causa aparente, que permita mitigar o reducir el sufrimiento producido en las familias y allegados, así como perfeccionar la respuesta dada por las FFCCS y otras instituciones, tanto públicas como privadas, comprometidas con la problemática de las personas desaparecidas.

Para crear este pionero Plan Estratégico, se ha contado con la estrecha colaboración de las fundaciones y asociaciones representativas en el ámbito de personas desaparecidas, además de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FFCCSE) Policía Nacional y Guardia Civil, e igualmente de las Policías Autonómicas con competencias en seguridad ciudadana, Policía Foral de Navarra, Ertzaintza y Mossos d'Esquadra.

Su ejecución y desarrollo permitirá incrementar las medidas para la prevención y sensibilización, así como mejorar la formación y capacidad de investigación de las FFCCS frente a los casos de personas desaparecidas, así como de los cadáveres y restos humanos sin identificar; pues todo ello redunda especialmente en la mejora de la atención a familiares y allegados.

El I Plan Estratégico, fue presentado por el Ministro del Interior el 4 de marzo en Consejo de Ministros, siendo aprobado el 9 de marzo mediante Instrucción 4/2022 de la Secretaría de Estado de Seguridad.

La dotación económica asignada para el cumplimiento de las noventa y tres medidas contenidas en el I Plan Estratégico, asciende a **2.259.000 euros**.



Imagen 2: Portada I Plan Estratégico en Materia de Personas Desaparecidas.
[https://cndes-web.ses.mir.es/publico/Desaparecidos/dam/jcr:15e3546c-bae7-461b-832d-5d829a928cc0/I%20Plan%20Estrat%C3%A9gico%20en%20materia%20de%20Personas%20Desaparecidas%20\(2022-2024\).pdf](https://cndes-web.ses.mir.es/publico/Desaparecidos/dam/jcr:15e3546c-bae7-461b-832d-5d829a928cc0/I%20Plan%20Estrat%C3%A9gico%20en%20materia%20de%20Personas%20Desaparecidas%20(2022-2024).pdf)
 Fuente: CNDES

- PÁGINA INTENCIONADAMENTE EN BLANCO -

An abstract geometric design featuring a series of overlapping triangles and lines in various shades of orange and grey. The design is positioned on the left side of the page, creating a sense of depth and movement. The triangles are arranged in a way that suggests a three-dimensional structure, with some pointing towards the viewer and others receding. The lines are sharp and angular, contributing to the overall geometric aesthetic.

NUESTRAS LÍNEAS DE ACCIÓN

NUESTRAS LÍNEAS DE ACCIÓN EN 2022

A continuación, se hará mención a las líneas de trabajo más destacadas, así como a las actividades de más relevancia llevadas a cabo por el CNDES.

Siempre al lado de las familias

Uno de los importantes retos durante este 2022 ha sido la evolución hacia un mejor procedimiento de comunicación que ayude a canalizar todas las demandas de las familias a través de las fundaciones y asociaciones, dotando de mayor eficacia y coordinación a las ya fructíferas relaciones existentes, proyectando principalmente el foco en aquellas de los familiares y allegados de personas desaparecidas de larga duración.

En este año 2022 y coincidiendo con la conmemoración del “**Día de las personas desaparecidas sin causa aparente**”, el 9 de marzo, el Secretario de Estado de Seguridad presentó el I Plan Estratégico en materia de personas desaparecidas, aprobado en Consejo de Ministros y cuyo planeamiento se había prolongado durante casi un año.

Asimismo, debemos destacar que, durante el 2022, se han incrementado las colaboraciones con otras Instituciones, como el Ministerio de Justicia, para alcanzar acuerdos de cooperación con las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) (dependientes del ámbito competencial de dicho Departamento ministerial) que, por sus funciones, pueden ofrecer distintos servicios a familiares de personas desaparecidas, dando respuesta en diferentes ámbitos, conforme a la **medida 4.13.4**.

Más allá de nuestras fronteras

Frente a la globalización del fenómeno social, se han fortalecido las relaciones y multiplicado las gestiones en el ámbito internacional a través de la Dirección General de Relaciones Internacionales y Extranjería (DGRIE) dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad y las correspondientes Consejerías y Agregadurías de Interior en las diferentes Misiones Diplomáticas Permanentes de España en otros países, así como ante Organizaciones Internacionales, potenciando un procedimiento y un canal de comunicación que dota de mayor agilidad y eficacia a las mismas. **Medida 1.1.6.**



Imagen 3: Teléfono/Chat ANAR.
Fuente: Fundación ANAR

En relación con el teléfono 116000, se han mantenido diversos contactos con la fundación ANAR, al objeto de impulsar la utilización de dicha línea telefónica única de la Unión Europea para casos de niños/as y adolescentes desaparecidos, conforme a la **medida 3.10.9.**

Continua asistencia a la ciudadanía



Canal de colaboración ciudadana del CNDES:
colaboracion-cndes@interior.es

Durante el 2022, y dada la excelente acogida que ha tenido en la ciudadanía, se ha producido un aumento en más de un 50% del uso del canal de comunicación, de acceso directo en la página web del CNDES desde el año 2019, habiéndose superado las cifras de atención directa con los ciudadanos hasta ahora barajadas (con más de doscientos casos y problemáticas atendidas).

El estudio de las solicitudes realizadas a través del citado canal, establecido por el CNDES, además de las informaciones que se han recibido sobre casos de personas desaparecidas, ha llevado a constatar que las principales dudas planteadas por la ciudadanía están relacionadas con el procedimiento para interponer una denuncia por desaparición, además de las siguientes particularidades:

- Si se trata de un no familiar.
- En caso de ciudadano/a español/a en el extranjero.
- Fuera del territorio nacional, por la desaparición de una persona extranjera en España.

Atención, asistencia y ayuda a familiares

Los familiares y allegados de las personas desaparecidas sin causa aparente, son los grandes perjudicados, no estando preparados para afrontar el dolor de la ausencia del ser querido, no aceptando la misma, teniendo que afrontar la difícil situación que provoca el desconocimiento del paradero y la situación de su familiar. Es por ello, que el CNDES tiene como uno de sus objetivos principales, tanto la atención emocional como la asistencia administrativa hacia los familiares y allegados.



Imagen 4: Colegio Oficial de la Psicología de Madrid
Fuente: Colegio Oficial de la Psicología de Madrid.
<https://www.copmadrid.org/web/>

En 2022, se mantuvo una primera reunión con el responsable de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Aseguramiento de la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Madrid, y con miembros del Colegio Oficial de la Psicología de Madrid, al objeto de establecer las diferentes vías e instrumentos de colaboración en esta materia, conforme a las **medidas 4.13.4 y 4.13.3**, respectivamente.

Respondiendo a las Cortes Generales

A través de las “preguntas parlamentarias”, los Grupos Parlamentarios representados en las Cortes Generales, se dirigen al CNDES como observatorio de este fenómeno social, demandando información principalmente, sobre datos estadísticos en cuanto a las desapariciones sin causa aparente y las posibles medidas a adoptar con objeto de paliar este fenómeno.



Imagen 5: Congreso de los Diputados
Fuente: <https://www.congreso.es>

Durante 2022, el CNDES ha contestado a numerosas preguntas formuladas por los diferentes Grupos Parlamentarios.

Dando respuesta al ciudadano

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir las personas que ejercen una responsabilidad pública.



Imagen 6: Portal de la transparencia
Fuente: <https://transparencia.gob.es/>

Los ciudadanos, amparándose en este derecho, se han dirigido al CNDES entre otros asuntos, para interesarse por la implementación del **«I Plan Estratégico en materia de Personas Desaparecidas (2022-2024)»**.

Presencia en los Medios de Comunicación Social y Redes Sociales

El trabajo del CNDES y de todos los agentes implicados tiene un fiel reflejo en un incremento de su presencia en Medios de Comunicación Social (MCS).

En Radio 5 de la Corporación de Radio y Televisión Española, en el programa “Diario de Ausencias”, entre los meses de mayo y julio, el CNDES ha participado en varias entrevistas, donde se ha puesto de manifiesto y visualizado el I Plan Estratégico en materia de personas desaparecidas.

Asimismo, el CNDES siendo consciente de la influencia y repercusión de las redes sociales en la población en general, ha incrementado durante el 2022 su participación en las mismas, con campañas de concienciación y sensibilización, visibilizadas a través de videograbaciones, difundidas desde las cuentas oficiales de las Redes Sociales (RRSS) que utilizan tanto el Ministerio del Interior, Policía Nacional y Guardia Civil como el tercer sector social.



Imagen 7: Campaña “Cada minuto cuenta”

Fuente: CNDES [https://cndes-web.ses.mir.es/publico/Desaparecidos/dam/jcr:e77ac03a-1414-40f3-8d6b-405d44cc1e51/cndes_spot_2022%20\(720p\).mp4](https://cndes-web.ses.mir.es/publico/Desaparecidos/dam/jcr:e77ac03a-1414-40f3-8d6b-405d44cc1e51/cndes_spot_2022%20(720p).mp4)

Durante el verano la campaña “Cada minuto cuenta”, de desaparición de personas mayores con deterioro cognitivo o enfermedades neurodegenerativas, que obtuvo gran éxito y acogida en general, puso de manifiesto la necesidad de interponer denuncia de manera urgente por desaparición, para una localización temprana.

Medida 1.2.5.

A finales de año, la campaña “Enciende una luz”, dirigida a los miembros de la unidad familiar y a las FFCCS, en relación con el grupo vulnerable que suponen los adolescentes entre 13 y 17 años, pretende poner en énfasis que,



Imagen 8: Campaña “Enciende una luz”

Fuente: CNDES [https://cndes-web.ses.mir.es/publico/Desaparecidos/dam/jcr:ffa193b6-9abe-4f2a-af60-6a6afffe7d4f/cndes_enciende_una_luz%20\(1080p\).mp4](https://cndes-web.ses.mir.es/publico/Desaparecidos/dam/jcr:ffa193b6-9abe-4f2a-af60-6a6afffe7d4f/cndes_enciende_una_luz%20(1080p).mp4)

la interrelación entre ellos es fundamental, para que los adolescentes no se sientan incomprendidos y poder evitar así, su desaparición voluntaria. Conforme a la **medida 1.2.4.** del I Plan Estratégico en materia de Personas Desaparecidas.

Subrayar el gran alcance de este último video de sensibilización, que a las 24 horas de su publicación logró las visualizaciones que se muestran en el siguiente gráfico:

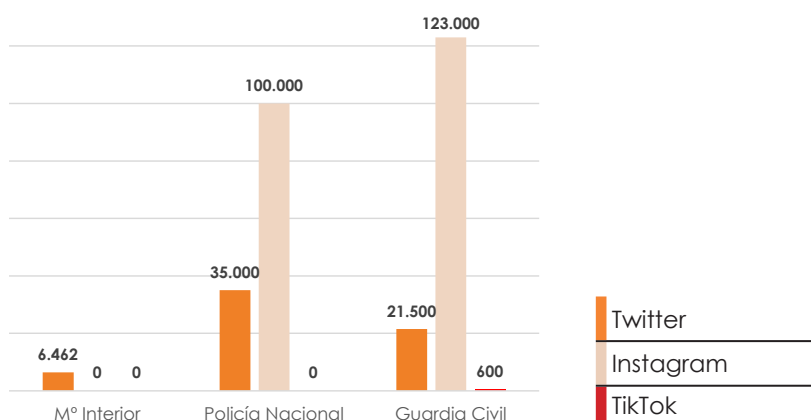


Gráfico 1: Visualizaciones vídeo "Enciende una luz"
Fuente: CNDES

Caminando junto al Tercer Sector social

El tercer sector social, integrado por las Fundaciones y Asociaciones, agrupa a familiares y allegados de las personas desaparecidas sin causa aparente, quienes sufren la ausencia del ser querido a lo largo del tiempo.

El CNDES, con el fin de impulsar los procedimientos, medidas y acuerdos de colaboración, mantiene una relación fluida y constante con dicho sector social, celebrando reuniones que faciliten el intercambio de información y al tiempo, recibir retroalimentación de las necesidades de los familiares y allegados conforme a la **medida 4.13.4.**



Imagen 9: Logos de las Fundaciones y Asociaciones del Tercer Sector Social
Fuente: Páginas web de Fundaciones y Asociaciones

El fenómeno de la sustracción de menores

El conocido como “sustracción de menores”, y recogido en el artículo 225 bis del Código Penal (CP), es otro fenómeno social que, por el incremento de hechos denunciados, es igualmente una cuestión prioritaria para las Administraciones Públicas, fundamentada en la especial protección de los intereses del menor y la paz en las relaciones familiares, particularmente cuando subyacen cuestiones derivadas de su custodia, que pueden provocar perjuicios por la actuación de los progenitores en casos de crisis en aquellas relaciones

Por ello, resulta necesario garantizar el cumplimiento de las resoluciones judiciales y administrativas, nacionales e internacionales¹, toda vez que el bien jurídico protegido en el delito² de sustracción de menores desde 2019 es la paz en las relaciones familiares.



Imagen 10: Sustracción internacional de menores

Fuente: Ministerio de Justicia

Es de significar que conforme al *Protocolo de Actuación de las FFCCS ante casos de Personas Desaparecidas*³, se establece como “forzosa” la tipología que incluye este tipo de desapariciones. Es por ello, que el CNDES en el marco de sus competencias también como observador del fenómeno, pretende plasmar la evolución del mismo en cifras.

Desde el informe anual publicado en 2020, se han dejado de reproducir los datos relativos a esta casuística, debido entre otras razones, a la entrada en vigor de nueva normativa en tanto en cuanto el CNDES intenta adaptarse al nuevo marco jurídico y jurisprudencial, así como al proceso de aunar criterios en relación con la definición de persona desaparecida en foros internacionales (Police Expert Network on Missing Persons -PEN-MP-) y nacionales y a la actualización del Protocolo ya referenciado.

No obstante, uno de los objetivos del CNDES es atender las solicitudes de información, motivo por el que se viene estudiando el mecanismo más idóneo,

¹ Declaración Universal de los derechos del niño (1959), Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los Derechos del niño, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas 20/11/1989 (art. 16) y Resolución 3-0172/92 del Parlamento Europeo, que aprobó la Carta Europea de los Derechos del Niño.

² Ley Orgánica 9/2002, de 10 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, y del Código Civil, sobre sustracción de menores, donde se añade un artículo nuevo, artículo 225 bis

³ Instrucción 3/2019, 4 de marzo, de la Secretaría de Estado de Seguridad

conforme a las nuevas pautas que se están estableciendo, para facilitar los datos estadísticos en esta materia.

Otro objetivo, es el estudio de la evolución del fenómeno en profundidad para mitigar este problema.

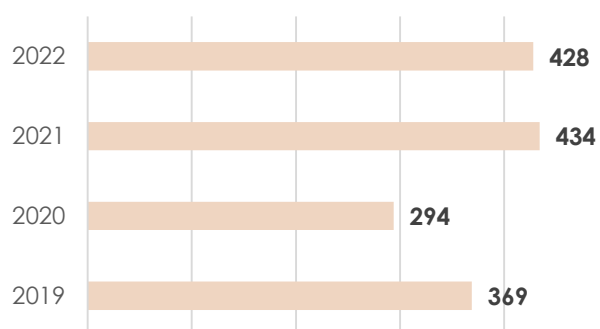


Gráfico 2: Sustracciones parentales. Evolución anual.
Fuente: SEC (pendiente de consolidarse los datos de 2022)

Además, en el **I Plan Estratégico en materia de Personas Desaparecidas**, se han recogido directamente relacionadas con la materia, la **medida 2.4.2** en cuanto a formación integral de los agentes y la **medida 3.9.6** en relación con la denominada “Oficina del Mediador”.

En esta insistente búsqueda de recursos para prestar ayuda al ciudadano, desde la Secretaría de Estado de Seguridad se mantiene una estrecha colaboración mutua con el Ministerio de Justicia, que ha elaborado y difundido sendos vídeos⁴ sobre la sustracción internacional de menores⁵.



Imagen 11: Restitución menor
Fuente: Ministerio de Justicia

La tecnología al servicio de la identificación

La información contenida en el Sistema PDyRH, de las personas sobre los que existe una denuncia de desaparición activa, es cotejada con la obrante en otras bases de datos de la Administración, permitiendo la obtención de información que puede posibilitar su localización.

⁴ <https://cndes-web.ses.mir.es/publico/Desaparecidos/Detalle-Noticia?noticia=Videos-de-sensibiliza-ci-n-Ministerio-de-Justicia--Sustracci-n-internacional-de-menores>

⁵ Tipo agravado del artículo 225 bis del C.P.

El CNDES, durante el 2022 ha incrementado las relaciones con diferentes organismos, apostando por la interoperabilidad, como una forma efectiva que permita la localización de personas desaparecidas, conforme a la **medida 3.11.6**.

En cuanto a los datos obrantes en el Sistema PDyRH de cadáveres sin identificar, el CNDES está colaborando, de forma muy activa, con las FFCCS para ayudar en su identificación. Es de destacar los importantes resultados obtenidos en 2022 a partir del estudio de la información lofoscópica existente.

Es una prioridad y objeto de estudio para el CNDES, la identificación de los cadáveres sin importar el tiempo transcurrido desde su hallazgo. Para ello, durante este año se han implementado nuevos protocolos de trabajo, que han permitido seguir aumentando el número de identificaciones, desde la creación del Departamento de Calidad del Dato e Identificación en marzo de 2020.

Calidad del dato en el Sistema PDyRH

Durante 2022, se ha avanzado de forma efectiva en la armonización de la información biológica existente en la Base de Datos Policial de Identificadores obtenidos a partir de ADN y en el Sistema PDyRH. Habiéndose alcanzado este objetivo, por el momento, con varios Cuerpos policiales.

En la búsqueda constante de la calidad de la información, se ha realizado un esfuerzo ímprobo, para que de forma inmediata se plasmen en PDyRH, los datos procedentes de las diferentes bases de datos relativas a la identificación de cadáveres, con objeto de que queden reflejados en el Sistema y permita su identificación, de lo que se deriva el elevado número de cadáveres que figuran identificados durante 2022.

CNDES como referente internacional

El CNDES, ha afianzado su posición a nivel internacional, siendo un referente en materia de personas desaparecidas sin causa aparente, participando en reuniones y formando parte de grupos de trabajo integrados por agentes policiales expertos en este ámbito.

Estos encuentros, además del intercambio de buenas prácticas, pretenden consensuar una definición de persona desaparecida sin causa aparente que sea reconocida internacionalmente, y que lleve a objetivos comunes que faciliten la elaboración de protocolos de actuación a nivel internacional.

A lo largo del 2022, se ha participado principalmente en las siguientes reuniones de manera virtual, contempladas en el I Plan Estratégico en la **medida 2.6.1**:



En cuanto a la participación de manera presencial, entre los días 17 y 19 de octubre, dos componentes del CNDES se desplazaron a la ciudad de Ljubljana (Eslovenia) para intervenir con una ponencia en la reunión anual del Police Expert Network on Missing Persons Forum, donde los países asistentes expusieron la metodología de investigación utilizada en casos reales de personas desaparecidas y diferentes protocolos de actuación.

Asimismo, la estructura, las funciones, misiones y el buen trabajo realizado por el CNDES, son objeto de seguimiento por otros organismos internacionales, lo que les ha motivado a conocer el CNDES “in situ” y constatar nuestra metodología diaria de trabajo para trasladarla a sus respectivos países.

La Policía de Honduras, el 15 febrero, visitó el CNDES en el marco de la colaboración policial con motivo de las investigaciones en curso en materia de personas desaparecidas.

De igual manera, el CNDES acogió el 1 de julio la visita de la Delegación del Área de Estudios del Servicio de Seguridad Interior de la Embajada de Francia en España.



Imagen 12: Delegación del Área de Estudios del Servicio de Seguridad Interior de la Embajada de Francia en España con el Director del CNDES.
Fuente: CNDES

Herramientas a disposición de los investigadores



Imagen 13: Logo INE
Fuente: INE. Instituto Nacional de Estadística.
<https://www.ine.es/>

Con afán de seguir avanzando en dotar a las FFCCS del mayor número de herramientas posibles para la investigación y la localización temprana de las personas desaparecidas, el CNDES ha continuado ampliando la colaboración con diferentes organismos de la Administración General del Estado, como el Instituto Nacional de Estadística del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, los Institutos de Medicina Legal y Ciencias

Forenses (IMLCF) gestionados directamente por el Ministerio de Justicia y el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF), Órgano técnico adscrito a dicho Ministerio.

Avanzando juntos

Como no puede ser de otra manera, desde el CNDES, se considera imprescindible que el camino para mitigar este problema social, se recorra entre todos, debiendo formar las FFCCS una gran red interrelacionada donde los familiares y allegados puedan depositar su confianza y se sientan respaldados, independientemente del Cuerpo policial al que se dirijan, alcanzando objetivos comunes para lograr la localización temprana de las personas desaparecidas sin causa aparente.



Imagen 14: Emblemas FFCCSE y FFCCS Autonómicas con competencias
Fuente: FFCCSE - Oficina Nacional de Patentes y Marcas
FFCCS – Páginas web oficiales Policías Autonómicas

En el marco de la estrecha colaboración, integrantes del CNDES se han desplazado a las sedes de los diferentes Cuerpos policiales, para el intercambio de buenas prácticas, poner de manifiesto necesidades e informar a cerca de nuevas funcionalidades de las herramientas disponibles.

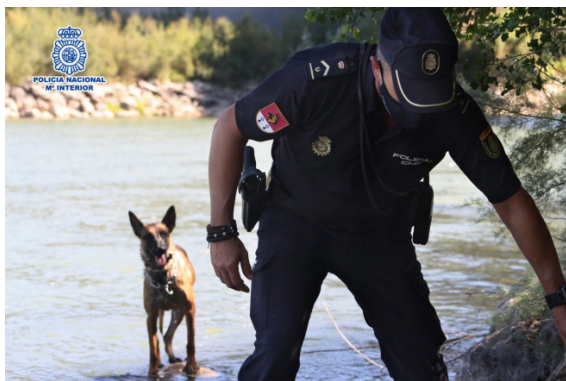


Imagen 15: FFCCSE en el desempeño de sus funciones.
Fuente: Policía Nacional y Guardia Civil.

A continuación, se resumen los encuentros y reuniones mantenidos por el CNDES en 2022 con las FFCCS.

Cuerpo policial/ Asistentes	Fecha	Lugar	Contenido
Policía Nacional	10 de marzo	Casa de Campo (Madrid)	Simulacro de búsqueda de personas desaparecidas con canes de venteo y rastreo.
Guardia Civil	7 de abril	El Pardo (Madrid)	Visita a la Escuela de Adiestramientos de perros de la Guardia Civil, realizándose diferentes demostraciones en la búsqueda de personas en grandes áreas.
Guardia Civil	27 de abril	Cercedilla (Madrid)	Simulacro búsqueda personas grandes áreas https://www.youtube.com/watch?v=-BFtH9ZRxFo&t=4s
Policía Nacional	26 de mayo	Madrid	Colaboración en bases de datos.
Policía Nacional	31 de mayo	Ávila	Simulacro de ALERCOPS en Escuela Policía https://www.youtube.com/watch?v=L5r8AvRluHU
Policía Nacional y Guardia Civil	1 de junio	Madrid	Impacto en el desarrollo de alertas en diferentes aplicaciones informáticas.
Policía Nacional	21 de septiembre	Madrid	Funcionalidades del Sistema PDyRH con otras bases de datos policiales.
Mossos d'Esquadra	28, 29 y 30 de septiembre	Sabadell (Barcelona)	Informar de las nuevas funcionalidades del Sistema PDyRH y metodología de trabajo en la calidad del dato.
Policía Nacional, Guardia Civil, Policía Foral de Navarra, Ertzaintza y Mossos d'Esquadra	2 de noviembre	Virtual	Grupo de Trabajo sobre cambio de competencias en materia de personas desaparecidas.
Policía Foral de Navarra	16 y 17 de noviembre	Pamplona (Navarra)	Informar de las nuevas funcionalidades del Sistema PDyRH y metodología de trabajo en la calidad del dato.
Ertzaintza	23 y 24 de noviembre	Erandio (Bilbao)	Informar de las nuevas funcionalidades del Sistema PDyRH y metodología de trabajo en la calidad del dato.
Policía Municipal de Madrid	14 de diciembre	Madrid	Sobre futura elaboración de un Protocolo de buenas prácticas y colaboración entre ambas instituciones.
Ertzaintza	15 de diciembre	Virtual	Funcionalidad del Sistema PDyRH e identificación lofoscópica.

Tabla 3: Encuentros y Reuniones
Fuente: CNDES

Además de estos eventos, cabe destacar por su especial relevancia:

- La celebración el 28 de octubre, de la primera reunión de la **Comisión de seguimiento del I Plan Estratégico en materia de Personas Desaparecidas**, presidida por el Secretario de Estado de Seguridad, a la que asistieron las FFCCSE, Policías autonómicas (Policía Foral de Navarra, Ertzaintza y Mossos d'Esquadra), representantes del Ministerio de Justicia, representantes de diferentes Direcciones Generales del Ministerio del Interior y representantes de Fundaciones y Asociaciones más representativas.
- El 16 de diciembre la participación en el Grupo de Trabajo para activar el Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos, del que forman parte Policía Nacional, Guardia Civil y la Policía Municipal de Madrid.

Objetivo común: la sensibilización y especialización de las FFCCS

Para el CNDES, como órgano de gestión centralizada para la coordinación y colaboración entre las FFCCS, es de suma importancia la continua formación y sensibilización de sus miembros, para mejorar su actuación y llegar a la especialización en materia de personas desaparecidas, necesidad demandada por familiares, allegados y organizaciones de la sociedad civil.



Imagen 16: Policías autonómicas en el desarrollo de sus funciones en la búsqueda de personas desaparecidas

Fuente: Policía Foral de Navarra, Ertzaintza, Mossos d'Esquadra.

Para llevarlo a cabo, durante el 2022, se ha organizado y/o participado mayormente, en las siguientes actividades:

FECHA	DESCRIPCIÓN
22 marzo	Participación del CNDES en la I Jornada sobre Desapariciones involuntarias de personas en medio rural, organizadas, principalmente por la Comandancia de la Guardia Civil de Zamora.
24 mayo	Formación a alumnos en la Escuela Nacional de Policía en Ávila.
8 al 15 junio	I Jornada de Formación a los integrantes de la Red Policial de Responsables provinciales.

FECHA	DESCRIPCIÓN
20 septiembre	Jornada de Formación al Ministerio de Justicia sobre el Sistema informático PDyRH.
17 al 21 octubre	Jornada en materia de personas desaparecidas organizada por la Unidad Técnica de Policía Judicial (UTPJ) de la Guardia Civil.
26 octubre	Jornada de Formación a los IMLCF y INTCF.
3 noviembre	Participación del CNDES en Jornada de Formación de formadores Centros Educativos Valladolid.
16 noviembre	Participación con ponencia online en Jornadas de Formación dirigidas a personal de los Centros de Cooperación Policial y Aduanera (CCPA)/Centros Coordinación Policial (CCP) para dar a conocer el CNDES, organigrama, creación, Plan Estratégico, funciones y proyectos, organizadas por la Dirección General de Coordinación y Estudios, Área de Apoyo.
22 noviembre	Jornada de Formación on line para los usuarios del Sistema PDyRH.
21 diciembre	II Jornada de Formación Red Policial de Responsables provinciales.

Tabla 4: Actividades formativas
Fuente: CNDES

Aprovechamiento de los avances tecnológicos por las FFCCS

La evolución constante que vive la sociedad en torno a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, hace imprescindible que los organismos públicos inviertan recursos en este ámbito. El CNDES intenta aprovechar el potencial de las mismas para dotar a las FFCCS de las mejores herramientas que faciliten los procedimientos de trabajo y funciones, desde el inicio de recogida de denuncia, pasando por las posteriores investigaciones tras la desaparición de una persona de cara a lograr su localización temprana.



Imagen 17: Geolocalización
Fuente: <https://engineering.tamu.edu/news/2019/06/civil-engineering-senior-enhances-infrastructure-investment-strategy-natural-disaster-resilience.html>

La utilización de los medios tecnológicos para la optimización de recursos, es una de las líneas de acción del I Plan Estratégico y el CNDES está trabajando intensamente para seguir mejorando, con el objetivo de poner esta tecnología al servicio de un fin social que hoy día supone una prioridad de las Administraciones del Estado: la desaparición de personas sin causa aparente.

Nuevas funcionalidades del Sistema PDyRH

PDyRH, es el Sistema coordinado y gestionado por el CNDES, que está en constante evolución conforme a las medidas contempladas en el «**l Plan Estratégico en materia de Personas Desaparecidas (2022-2024)**» que son el resultado de los requisitos demandados por las FFCCS.

Una de las nuevas funcionalidades puesta en marcha durante el 2022, y la más destacada ha sido: **La herramienta predictiva**, que consiste en un software desarrollado como apoyo a los investigadores de los Cuerpos policiales, capaz de determinar el escenario o tipo de desaparición y desenlace más probable, conforme a la **medida 3.8.1**.

Concebida, por tanto, como una ayuda al investigador policial a la hora de tomar decisiones en los momentos inmediatamente posteriores a la desaparición, y fruto de una investigación científica sobre los mecanismos psicosociales que expliquen las desapariciones en España, su finalidad principal es la de determinar los factores que discriminan entre los diferentes tipos de desapariciones, así como de los diferentes tipos de desenlaces asociados a los episodios de desaparición.

Se ha constatado que en España se dan los siguientes escenarios y desenlaces:

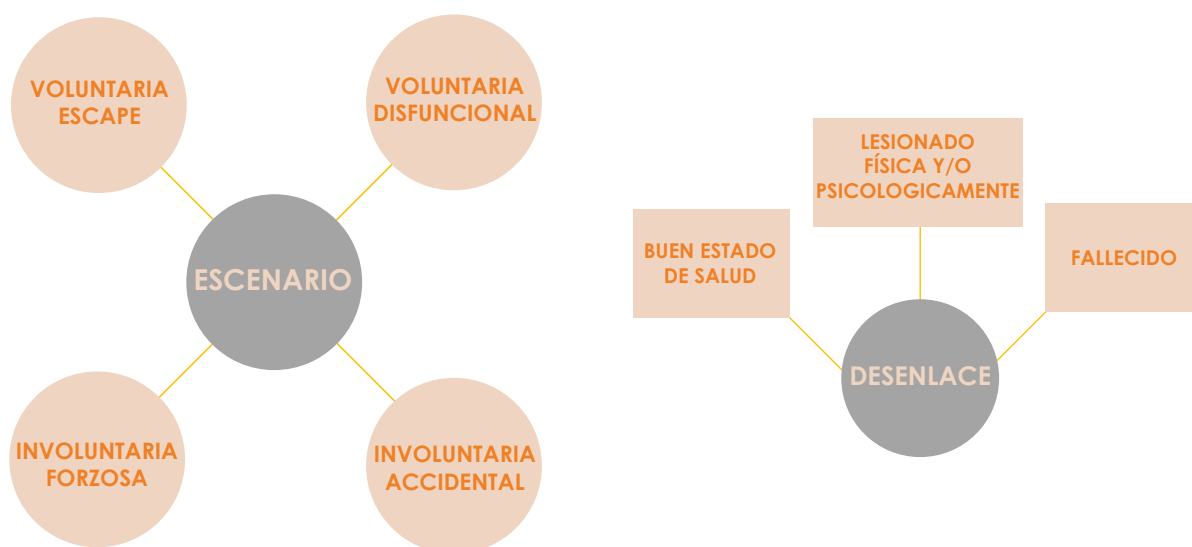


Imagen 18: Herramienta predictiva. Escenarios y desenlaces.
Fuente: CNDES

Dicha herramienta está ya accesible en el Sistema PDyRH y se encuentra a disposición de los investigadores. Inicialmente, está siendo utilizada por las Unidades de Policía Judicial que investigan en esta materia, si bien, el objetivo es que la herramienta, pueda ser empleada por los Cuerpos policiales desde la recepción de la denuncia.

Integración a facultativos del Ministerio de Justicia en el Sistema PDyRH

En 2022, se materializa, en relación con el Sistema PDyRH, el Acuerdo entre el Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior en materia de identificación de personas desaparecidas, por el que facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y demás Institutos de Medicina Legal autorizados, dependientes del Ministerio de Justicia, pueden acceder a un módulo específicamente diseñado para ello, que permite la consulta de los cadáveres/restos humanos grabados en el Sistema, así como, la ampliación de la información en caso de que se disponga de ella.

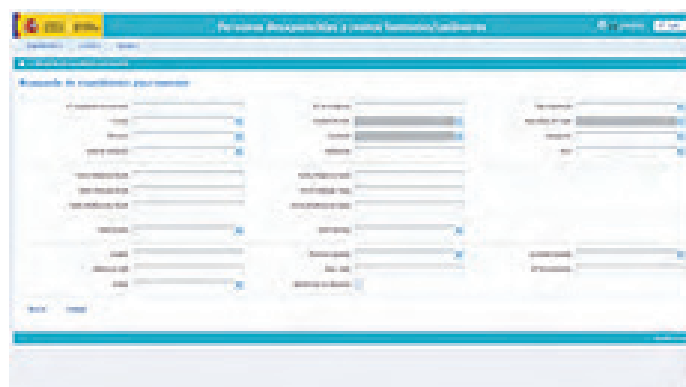


Imagen 19: Página PDyRH
Fuente: CNDES

Al Sistema PDyRH, tras su puesta en funcionamiento, se incorporaron muchos de los registros que no estaban informatizados hasta ese momento. Sin embargo, existe información de interés policial recogida en registros del Ministerio de Justicia, que los médicos forenses han recopilado durante las últimas décadas, y que, hasta la suscripción e implementación de este Acuerdo, no se habían consolidado en el Sistema PDyRH.

Página web como referente en la publicación de Alertas

La página web del CNDES (<https://cndes-web.ses.mir.es/>) continúa siendo el lugar de referencia para los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil, donde se publica información periódica sobre las principales actividades llevadas a cabo, documentación y recursos que pueden ser de utilidad, así como, lugar centralizado de publicación de alertas (o carteles) de personas desaparecidas, cuya denuncia ha sido recepcionada por las FFCCS. En la página web se publican diariamente las alertas cuya difusión sea considerada conveniente por los agentes encargados de las investigaciones.

Durante el 2022, se ha constatado una mayor visibilidad de la web del CNDES en general, provocando un aumento en la publicación de alertas, como resultado de las campañas de concienciación, de sensibilización y a la adaptación a la nueva legislación en materia de protección de datos⁶.

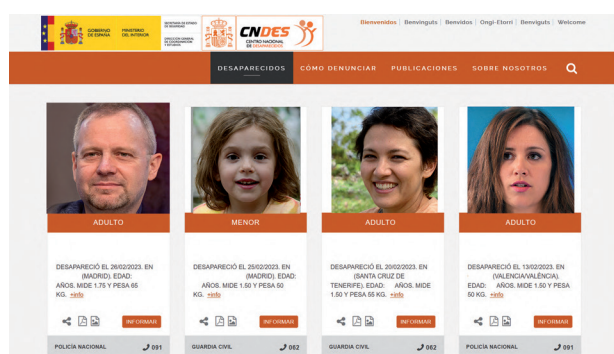


Imagen 20: Página web CNDES
Fuente: <https://cndes-web.ses.mir.es/>

⁶ L.O. 7/2021, 26 de mayo, Protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales



RESUMEN EJECUTIVO SOBRE LOS DATOS ESTADÍSTICOS

RESUMEN EJECUTIVO SOBRE LOS DATOS ESTADÍSTICOS

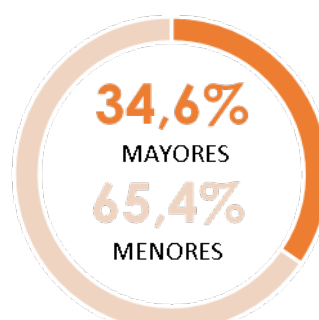
Los datos estadísticos mostrados en el presente informe, como en años precedentes, están basados en la información existente a fecha 31 de diciembre de 2022 en el Sistema de Personas Desaparecidas y Restos Humanos sin identificar (PDyRH).

A la fecha referida, existían en el Sistema PDyRH un total de 270.093 denuncias por desaparición, de las cuales, 255.686 **(94,7%) se encuentran cesadas**. Permanecen **activas¹ un 2,3%** (6.192 denuncias) y existen 8.215 **(3,0%)** casos se corresponde con **menores ausentados de centros tutelados**.

En informes precedentes, se ha referenciado en datos estadísticos la influencia de la grave crisis sanitaria producida a nivel mundial, con respecto a las desapariciones de personas. Durante los años 2021 y 2022, con la paulatina vuelta a la normalidad y la ausencia de restricciones de movilidad, se volvieron a registrar valores cercanos a años anteriores. Concretamente, **en 2022, se interpusieron un total de 26.003 denuncias**, de las cuales 2.318 (8,9%) siguen activas, el 90,4% de éstas ya han sido cesadas y el 0,7% corresponde a menores ausentados.

En el INFORME ESTADÍSTICO se ha realizado un desglose de las **26.003 denuncias** recogidas del año 2022, en función de variables como edad, sexo, nacionalidad o provincia de los desaparecidos.

En términos generales, el porcentaje de menores y adultos, se mantiene en un **65,4% (menores)** y **34,6% (adultos)**. En cuanto a la nacionalidad de los desaparecidos en el último año, un **67,9% corresponde a ciudadanos españoles**. Finalmente, alrededor del **58,5% corresponden a varones y del 41,5% a mujeres**, siguiendo la misma tendencia que en años anteriores.



¹ Dentro de las denuncias activas, también se contabilizan a los menores ausentados de centros de protección en los últimos 12 meses y que no han cumplido la mayoría de edad a fecha 31 de diciembre de 2022

AÑO DENUNCIA	ACTIVAS	MENORES AUSENTADOS	CESADAS	TOTAL	AUMENTO/ DISMINUCIÓN	% ACTIVAS	% MENORES AUSENTADOS	% CESADAS
Ant. 2010	957	10	592	1.559		61,4%	0,6%	38,0%
2010	76	7	3.112	3.195	104,9%	2,4%	0,2%	97,4%
2011	110	43	7.604	7.757	142,8%	1,4%	0,6%	98,0%
2012	87	129	20.020	20.236	160,9%	0,4%	0,6%	98,9%
2013	113	83	19.318	19.514	-3,6%	0,6%	0,4%	99,0%
2014	126	123	22.378	22.627	16,0%	0,6%	0,5%	98,9%
2015	118	124	25.173	25.415	12,3%	0,5%	0,5%	99,0%
2016	151	279	21.146	21.576	-15,1%	0,7%	1,3%	98,0%
2017	457	990	23.447	24.894	15,4%	1,8%	4,0%	94,2%
2018	499	3.603	25.752	29.854	19,9%	1,7%	12,1%	86,3%
2019	300	1.585	25.677	27.562	-7,7%	1,1%	5,8%	93,2%
2020	259	419	16.806	17.484	-36,6%	1,5%	2,4%	96,1%
2021	621	647	21.149	22.417	28,2%	2,8%	2,9%	94,3%
2022	2.318	173	23.512	26.003	16,0%	8,9%	0,7%	90,4%
TOTAL	6.192	8.215	255.686	270.093¹		2,3%	3,0%	94,7%

Tabla 5: Evolución anual de las denuncias.
Fuente: Sistema PDyRH

Las provincias con mayor incidencia son, por este orden, Las Palmas, Madrid y Barcelona.

Cabe destacar que, en términos porcentuales, las cifras de cada una de las principales variables – sexo, nacionalidad, edad o provincia – son similares a las registradas en años anteriores.

En 2022 se han registrado un total de 26.003 denuncias por desaparición de personas, que corresponden a 16.252 personas.

De las 16.252 personas desaparecidas, 11.795 personas han desaparecido por primera vez y 4.457 han desaparecido en más de una ocasión, bien en este año 2022 (2.935 personas) o por haber desaparecido en años anteriores (1.522 personas).

¹ Al ser PDyRH un sistema dinámico que está en constante actualización, los datos mostrados en la tabla pueden variar con respecto a los mostrados en informes precedentes, especialmente en lo relativo a los años 2021 (ya que durante el año 2022 es posible que se grabaran denuncias de desapariciones del año precedente) y a los años anteriores al 2010, debido a la posibilidad de informatizar denuncias antiguas.

De las 2.935 personas que han desaparecido en más de una ocasión durante 2022, 919 denuncias corresponden a 15 personas, es decir, el 3,5% de las denuncias interpuestas durante el 2022 corresponden a 15 personas reincidentes.

El 55% de las denuncias registradas en 2022, es decir, 14.208 denuncias pertenecen a desapariciones de personas reincidentes.

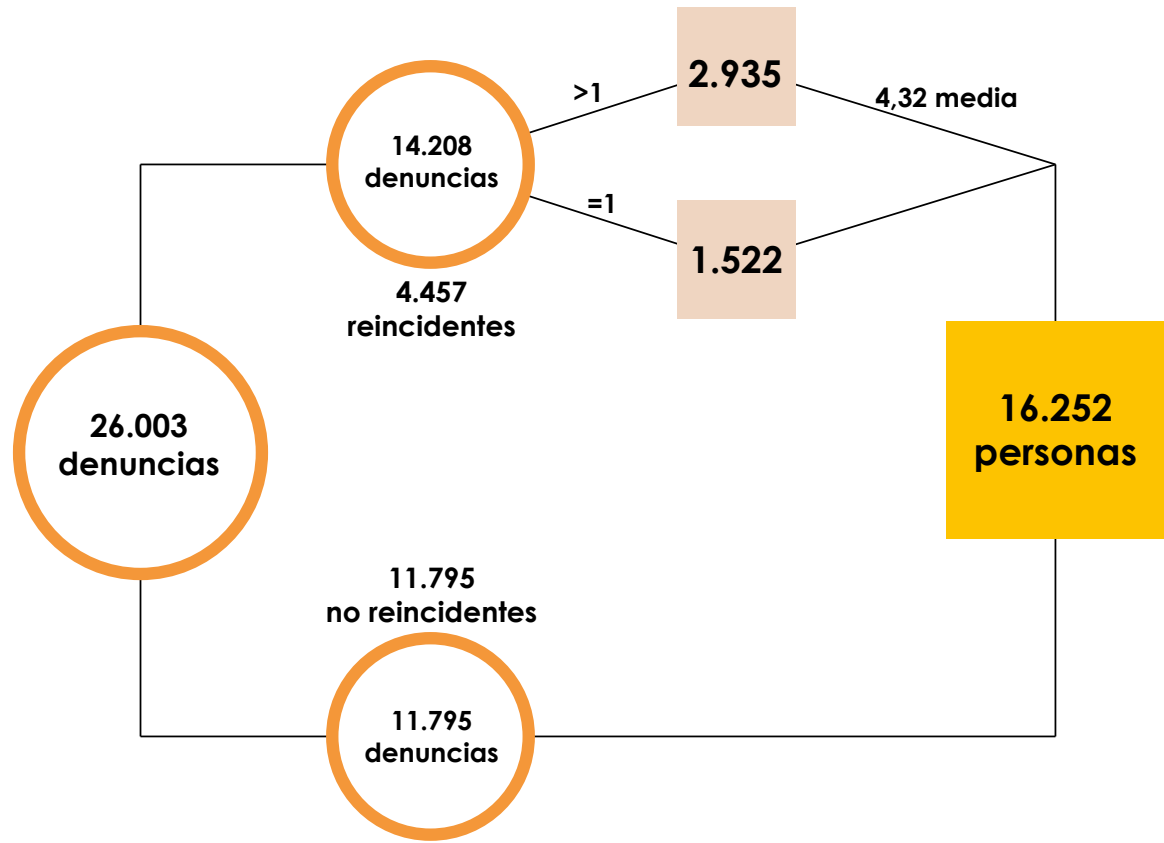


Tabla 6: Desglose denuncias en función de existencia reincidencia
Fuente: Sistema PDyRH

También se han analizado las principales variables en función del estado (activas, cesadas o menores ausentados).

Durante el 2022, el Departamento de Calidad del Dato e Identificación en colaboración con las FFCCS han procedido a la **identificación de 185 cadáveres**, que se encontraban como denuncia activa en el Sistema PDyRH. Esta cifra, supone un aumento cuantitativo respecto al año anterior, logrado gracias a la implicación de los servicios afectados de los Cuerpos policiales.



INFORME ESTADÍSTICO

INFORME ESTADÍSTICO

Año 2022

A continuación, se reflejan datos estadísticos en cuanto a las denuncias registradas durante 2022. Al igual que en años precedentes, las variables consideradas son: la tipología, el estado, el sexo, la edad, la provincia y la nacionalidad de los desaparecidos.

Tipología

Durante el año 2022 se han registrado un total de **26.003** denuncias en el Sistema PDyRH

TIPO	DENUNCIAS
Sin catalogar	733
Forzosa	87
Involuntaria	1.320
Voluntaria	23.863
TOTAL	26.003

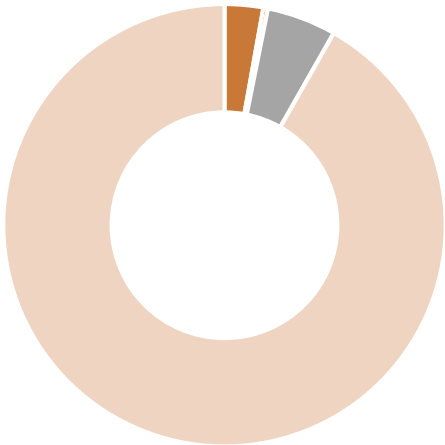


Gráfico y tabla 7: Denuncias registradas en 2022.
Desglose por tipología.
Fuente: Sistema PDyRH. CNDES

Sin catalogar	2,8%
Forzosa	0,3%
Involuntaria	5,1%
Voluntaria	91,8%

Aproximadamente el **92%** de las denuncias se han producido de forma **voluntaria**

Sexo, edad y provincia

Los diferentes informes anuales vienen marcando una continuidad en cuanto al porcentaje de las personas desaparecidas sin causa aparente, siendo más elevado el número de desapariciones de hombres que el de mujeres.

El año 2022 no ha sido una excepción, y el porcentaje de denuncias correspondientes a varones, se ha situado en el 58,5 % y el de mujeres en el 41,5%.

Respecto al factor edad en las desapariciones, los datos ponen de manifiesto que entre los menores, en cuanto al sexo, los porcentajes son muy similares (53% hombres y 47% mujeres), mientras que en los mayores de edad, la tasa de desapariciones de hombres es del 69 % y la de las mujeres del 31%.

El **59%** de las denuncias de 2022 corresponden a **hombres**

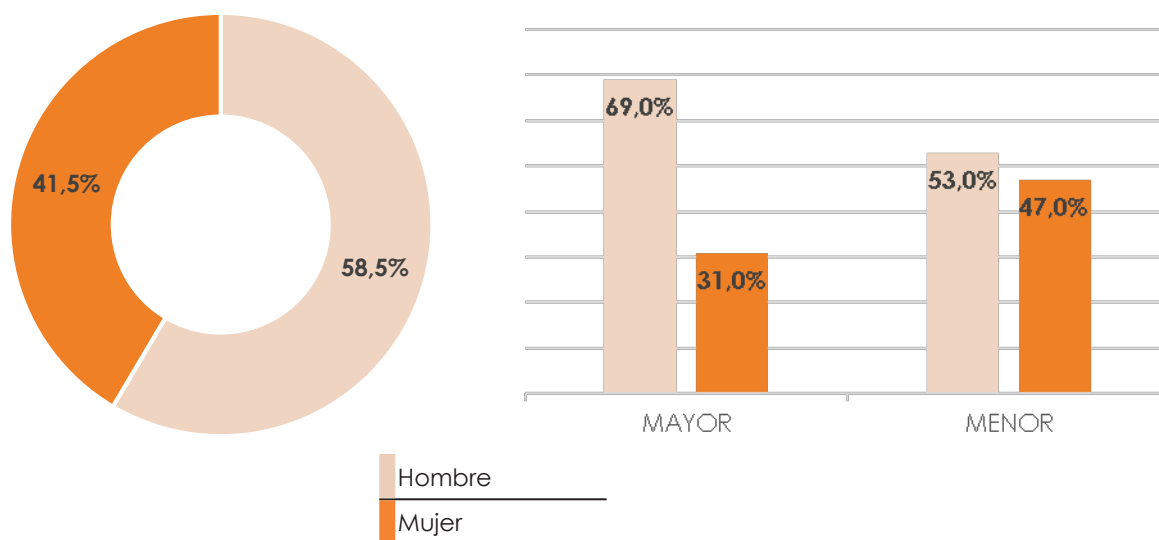


Gráfico 8: Denuncias registradas en 2022.
Desglose por sexo.
Fuente: Sistema PDyRH. CNDES

Gráfico 9: Denuncias registradas en 2022.
Desglose por sexo y edad (mayor/menor)
Fuente: Sistema PDyRH. CNDES

Por Comunidades Autónomas, es de destacar que las que presentan un mayor número de desaparecidos en 2022 son, Canarias con 5.101, Comunidad de Madrid 3.668, Cataluña 3.391, Andalucía 3.357 y Comunitat Valenciana 2.806.

En cuanto a provincias, ordenadas de mayor a menor, Las Palmas (4.239), Madrid (3.668), Barcelona (2.398) y Valencia\València (1.478) son las que presentan un mayor número de casos durante este año.



Gráfico 10: Denuncias registradas en 2022. Desglose por CCAA
Fuente: Sistema PDyRH. CNDES

Teniendo en cuenta el sexo de los desaparecidos, siguen destacando las cuatro provincias reseñadas en párrafo anterior por encima del resto, tanto en casos de hombres como de mujeres.

El 1,4% de las denuncias no se encuentran representadas en el siguiente mapa por no haber sido consignada la provincia de desaparición al interponerla.

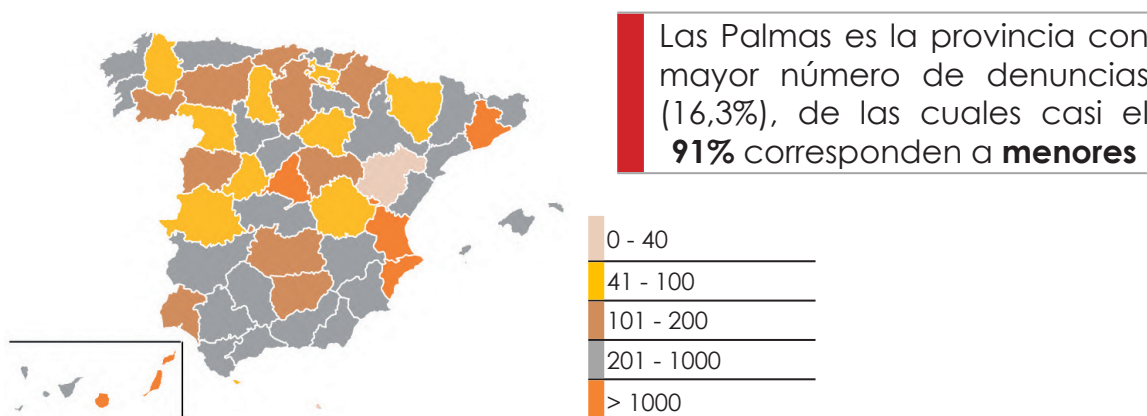


Gráfico 11: Denuncias registradas en 2022. Desglose por provincias
Fuente: Sistema PDyRH. CNDES

Grupos de edad

Extrayendo los datos estadísticos relativos a las denuncias de desaparición de menores de edad, las que presentan un mayor número de casos: Las Palmas, Madrid, Valencia/València y Alicante/Alacant; mientras que, en los casos de mayores, Barcelona es la provincia con mayor número de casos, seguida de Madrid, Valencia/València y Málaga.

El grupo de edad con mayor incidencia de casos en 2022 corresponde a menores de entre 13 y 17 años, donde se ubican el 63,2% del total de denuncias registradas en el período anual. También cabe destacar que un 4,1% de estas denuncias corresponde a personas de 65 años y mayores.

El **63,2%** de las denuncias registradas corresponden a menores de entre **13 y 17 años**

EDAD	DENUNCIAS
12 o menos	579
13 - 17	16.439
18 - 35	3.647
36 - 64	4.260
65 o más	1.078
TOTAL	26.003

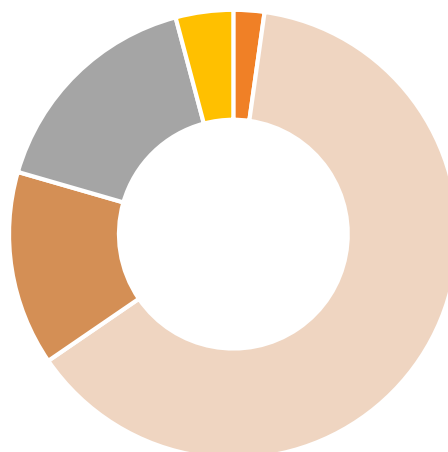


Gráfico y tabla 12: Denuncias registradas en 2022. Desglose por grupos de edad
Fuente: Sistema PDyRH. CNDES

12 o menos	2,2%
13 - 17	63,2%
18 - 35	14,0%
36 - 64	16,4%
65 o más	4,1%

Sexo, edad y nacionalidad

La nacionalidad española, con 17.656 casos en 2022 (un 67,9%) es la más frecuente en este mismo año, seguida de los nacionales de Marruecos (13,0%), Argelia (2,5%) y Rumanía (1,7%).

La tasa de desaparecidos españoles es superior cuando se trata de menores de edad (63,9 %), mientras que en el caso de mayores se sitúa en el 36,1%.

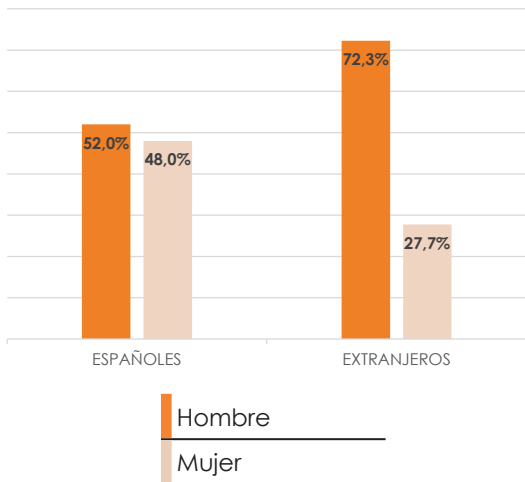


Gráfico 13: Denuncias registradas en 2022.
Desglose por sexo y nacionalidad
Fuente: Sistema PDyRH. CNDES

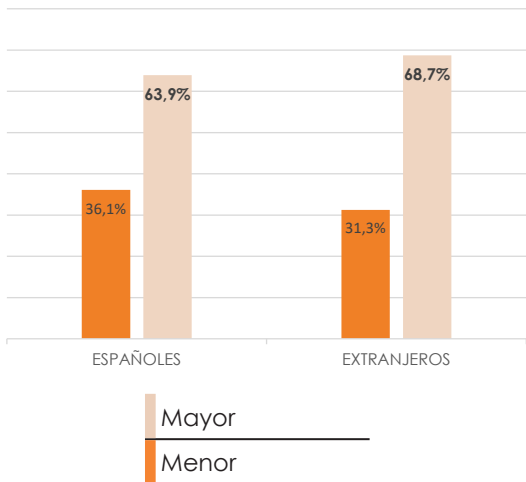


Gráfico 14: Denuncias registradas en 2022.
Desglose por edad (mayor/menor) y nacionalidad
Fuente: Sistema PDyRH. CNDES

	HOMBRE			MUJER		
	MAYOR	MENOR	TOTAL	MAYOR	MENOR	TOTAL
España	4.352	4.831	9.183	2.022	6.451	8.473
Marruecos	519	2.429	2.948	88	348	436
Argelia	71	519	590	11	47	58
Rumanía	135	99	234	75	136	211
Colombia	103	121	224	49	106	155
Resto países	1.023	1.014	2.037	537	917	1.454
TOTAL	6.203	9.013	15.216	2.782	8.005	10.787

Tabla 15: Denuncias registradas en 2022. Desglose por nacionalidad
Fuente: Sistema PDyRH. CNDES

Reincidencia en los episodios de desapariciones

En 2022 se registraron 26.003 denuncias, que en número de personas se corresponden con 16.252, de las que 11.795 han desaparecido una única vez, y los 4.457 restantes son consideradas reincidentes, al haberse interpuesto denuncia en alguna otra ocasión.



Gráfico 16: Perfil denuncia de personas desaparecidas (reincidente/no reincidente)
Fuente: Sistema PDyRH. CNDES.

	REINCIDENTES		NO REINCIDENTES	
PROVINCIA	Madrid	623	Madrid	1.728
	Barcelona	499	Barcelona	1.281
	Palmas (Las)	453	Palmas (Las)	1.046
	Valencia/València	318	Valencia/València	671
	Alicante/Alacant	210	Málaga	492
	Santa Cruz de Tenerife	159	Alicante/Alacant	451
	Málaga	159	Cádiz	447
	Balears, Illes	158	Murcia, Región de	410
	Otros	1.878	Otros	5.269
SEXO	Hombre	2.513	Hombre	7.649
	Mujer	1.944	Mujer	4.146
EDAD	12 o menos	67	12 o menos	353
	13 - 17	3.098	13 - 17	4.848
	18 - 35	627	18 - 35	2.436
	36 - 64	585	36 - 64	3.207
	65 o más	80	65 o más	951
NACIONALIDAD	España	3.174	España	7.312
	Marruecos	625	Marruecos	1.506
	Argelia	100	Argelia	295
	Rumanía	85	Rumanía	231
	Otros	473	Colombia	224
			Otros	2.227

Tabla 17: Datos sobre denuncia de personas desaparecidas (reincidente y no reincidente)
Fuente: Sistema PDyRH CNDES

Desapariciones de españoles fuera del territorio nacional

113 denuncias por desaparición de españoles
fuera del territorio nacional en 2022

Los países con mayor número de casos durante el 2022, han sido Francia (19), Países Bajos (17), Reino Unido (12) y Canadá (12). Desde que se tienen registros, existen un total de 772 denuncias, estando resueltas el 82,6 %.

87 denuncias corresponden a
hombres y 26 a mujeres

PAÍS DESAPARICIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Francia	14	5	19
Países Bajos	11	6	17
Reino Unido	8	4	12
Canadá	11	1	12
Alemania	8	1	9
Estados Unidos	4		4
Italia	4		4
México	3		3
Bélgica	3		3
Portugal	2	1	3
Brasil	2		2
Venezuela	1	1	2
Colombia	2		2
Suiza	2		2
Macedonia	2		2
Marruecos		2	2
Irán	1	1	2
Perú	1		1
Tailandia		1	1
Egipto	1		1
Argentina	1		1
Letonia	1		1
Finlandia	1		1
India		1	1
Cuba	1		1
Irlanda	1		1
Nepal		1	1
Emiratos Árabes Unidos		1	1
Guinea Ecuatorial	1		1
Paraguay	1		1
TOTAL	87	26	113

Tabla 18: Desaparecidos españoles fuera del territorio nacional. Desglose por países.
Fuente: Sistema PDyRH CNDES

Publicaciones de alertas en la página web del CNDES

En 2022 se han publicado en la página web¹ un total de 987 alertas, consistente en fotografía y datos identificativos de la persona desaparecida, interesando la colaboración ciudadana para su rápida localización.

¹ <https://cndes-web.ses.mir.es/>

A la finalización de 2022 tan solo permanecen **activas** el **9,4%**

ESTADO	DENUNCIAS
Activa	93
Menor ausentado	1
Cesada	893
TOTAL	987

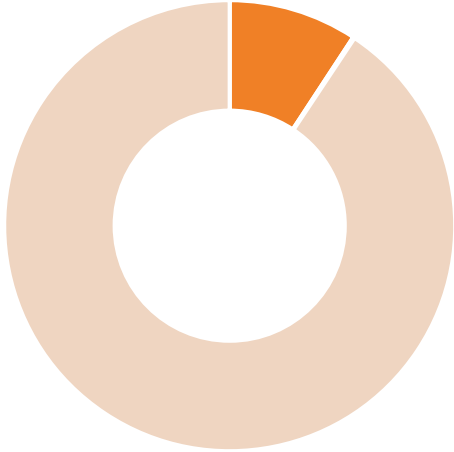
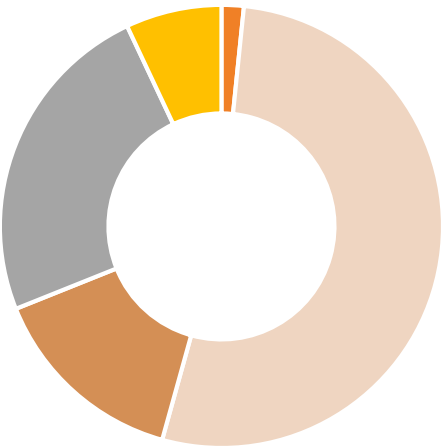


Gráfico y tabla 19: Alertas publicadas en la página web, distribución por estado de la denuncia
Fuente: Sistema PDyRH. CNDES.

Activa	9,4%
Menor ausentado	0,1%
Cesada	90,5%

Casi el **53%** de los carteles publicados corresponden a la franja de edad entre **13 y 17 años**



EDAD	TOTAL
12 o menos	16
13 - 17	519
18 - 35	144
36 - 64	239
65 o más	69
TOTAL	987

Gráfico y tabla 20: Alertas publicadas en la página web, distribución por grupos de edad
Fuente: Sistema PDyRH. CNDES.

12 o menos	1,6%
13 - 17	52,6%
18 - 35	14,6%
36 - 64	24,2%
65 o más	7,0%

Denuncias activas

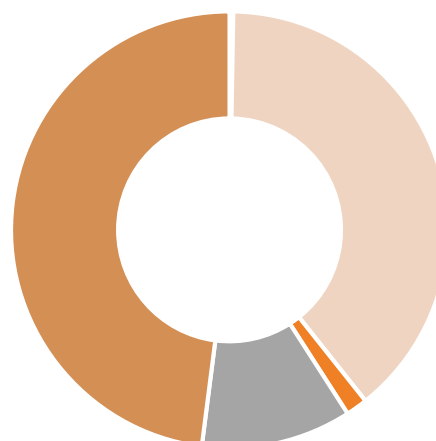
Desde que se tienen registros en el Sistema PDyRH, hasta el 31 de diciembre de 2022, se encuentran en estado activo 6.192 denuncias de personas desaparecidas. Este número de denuncias, al ser un Sistema dinámico, irá reduciéndose conforme se vayan produciendo su localización.

El **37,4%** del total de las **denuncias activas**, corresponden al año **2022**

Tipología

TIPO	DENUNCIAS
Sin catalogar	2.434
Forzosa	99
Involuntaria	689
Voluntaria	2.970
TOTAL	6.192

Gráfico y tabla 21: Denuncias activas totales, distribución por tipología de la desaparición
Fuente: Sistema PDyRH. CNDES.



Sin catalogar	39,3%
Forzosa	1,6%
Involuntaria	11,1%
Voluntaria	48,0%

Sexo, edad y provincia

El 75,6% de las denuncias activas se refieren a hombres, significándose que los casos relacionados con mujeres se resuelven en un mayor porcentaje que las correspondientes a hombres.

La tendencia de todos los años, es que se produzcan más denuncias por desaparición de menores que de adultos, si bien, a lo largo del año, las desapariciones se van resolviendo y la línea inicial, en cuanto a denuncias activas, se invierte. En 2022, las denuncias activas de menores de edad representan el 47,4% del total siendo el 52,4 % el porcentaje de adultos.

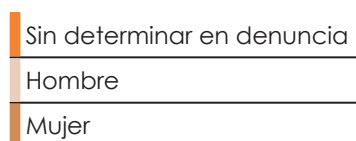
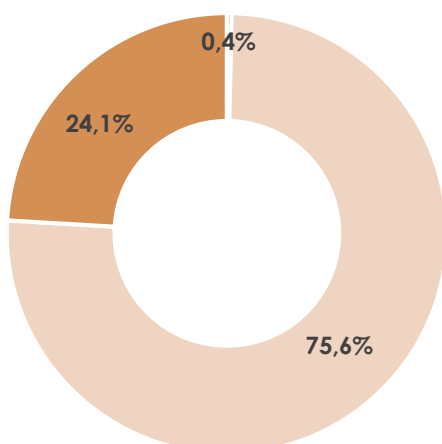


Gráfico 22: Denuncias activas totales, desglose por sexo
Fuente: Sistema PDyRH. CNDES.

Gráfico 23: Denuncias activas totales, desglose por sexo, edad (mayor/menor)
Fuente: Sistema PDyRH. CNDES.

Considerando la provincia como variable dentro de las denuncias activas, las que muestran un índice más alto son, Cádiz con 762, Las Palmas con 664, Madrid con 441 y Barcelona con 370.

En el 8,1% de las denuncias activas, no se determinó la provincia de desaparición, por lo que no se encuentran representadas en el siguiente mapa.

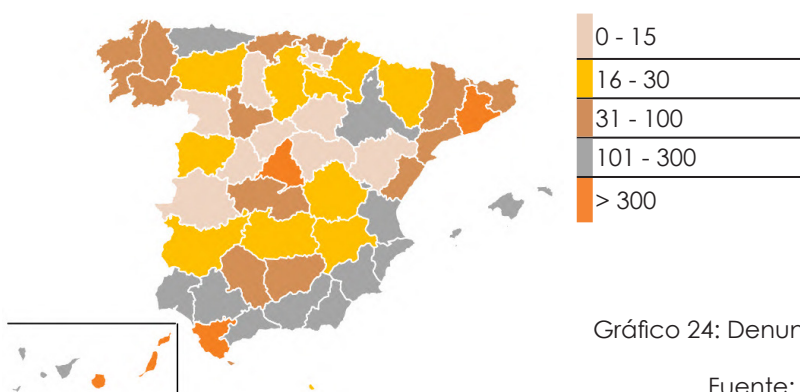


Gráfico 24: Denuncias activas totales, desglose por provincias
Fuente: Sistema PDyRH. CNDES.



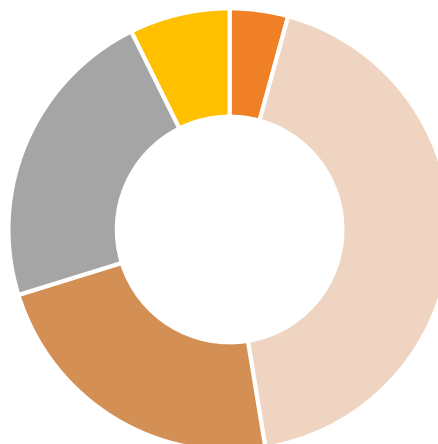
Gráfico 25: Denuncias activas totales, desglose por CCAA
Fuente: Sistema PDyRH. CNDES.

Distinguiendo por sexo junto con provincia, destacan Cádiz con 725, Las Palmas con 574, Barcelona con 269 y Madrid con 252, en cuanto a hombres. Mientras que Madrid con 187, Barcelona con 100, Valencia/València con 94 y Las Palmas con 86 son las provincias con más casos activos de mujeres.

Grupos de edad

EDAD	TOTAL
12 o menos	264
13 - 17	2.672
18 - 35	1.412
36 - 64	1.390
65 o más	444
Sin determinar en denuncia	10
TOTAL	6.192

Gráfico 26: Denuncias activas totales, desglose por grupos de edad
Fuente: Sistema PDyRH. CNDES.



12 o menos	4,3%
13 - 17	43,2%
18 - 35	22,8%
36 - 64	22,4%
65 o más	7,2%
Sin determinar en denuncia	0,2%

El **43,2%** de denuncias activas corresponden a la franja de edad entre **13 y 17 años**.

Sexo, edad y nacionalidad

En 2022 se mantienen 6.192 denuncias activas, de las que el **75,6%** corresponden a **varones** y el **47,1%** a **ciudadanos españoles**.

El **52,4%** de la denuncias activas corresponden a **mayores de edad**

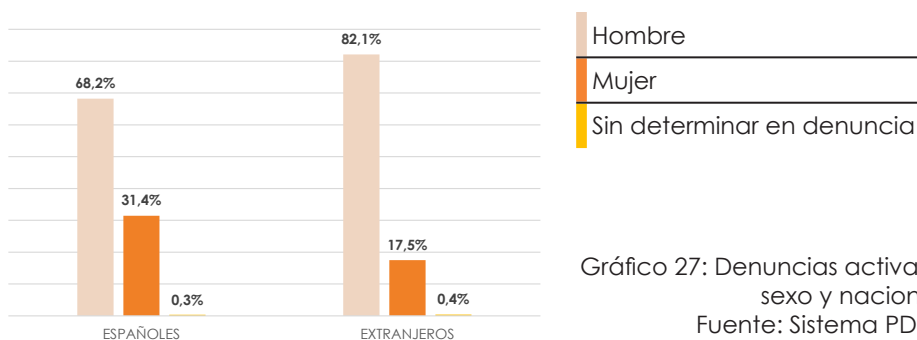


Gráfico 27: Denuncias activas totales. Desglose por sexo y nacionalidad
Fuente: Sistema PDyRH. CNDES.

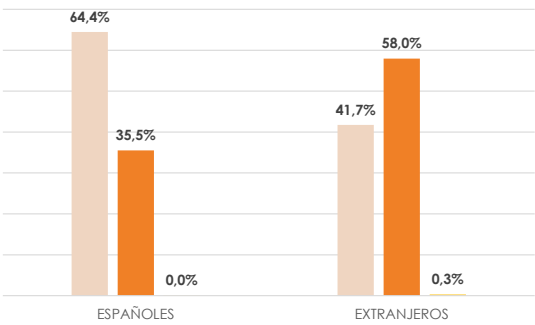
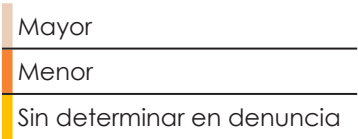


Gráfico 28: Denuncias activas totales. Desglose por edad (mayor/menor) y nacionalidad
Fuente: Sistema PDyRH. CNDES.

España es la nacionalidad con más desapariciones, más del **47,1%** sobre el total de denuncias activas (6.192), seguida por **Marruecos** con el **21,4%** sobre el total.

SIN DETERMINAR EN DENUNCIA					HOMBRE				MUJER			
	SIN DETERMINAR EN DENUNCIA				SIN DETERMINAR EN DENUNCIA				SIN DETERMINAR EN DENUNCIA			
	MAYOR	MENOR	TOTAL		MAYOR	MENOR	TOTAL		MAYOR	MENOR	TOTAL	
España	9		9		1	1467	522	1990		403	514	917
Marruecos						272	946	1218		63	46	109
Argelia		1	1			97	170	267		13	8	21
Guinea						16	149	165		12	10	22
Costa De Marfil						17	79	96		6	24	30
Resto Países	7	5	0	12	2	608	334	944	1	258	132	391

Tabla 29: Denuncias activas totales, distribución por nacionalidad
Fuente: Sistema PDyRH CNDES

Menores ausentados

En el siguiente apartado se desglosan los datos estadísticos de “menores ausentados” extranjeros de los centros en los que estaban tutelados, que cumplen los requisitos exigidos en la normativa vigente.

Sobre estas personas también existe un señalamiento policial en vigor, pero son contabilizadas de forma independiente a efectos estadísticos, para poder conocer mejor la realidad del fenómeno.

Distribución anual

De los 8.215 casos de **menores ausentados** el **2,1%** corresponde al año 2022.

AÑO DESAPARICIÓN	TOTAL
Ant 2016	576
2016	280
2017	971
2018	3.703
2019	1.448
2020	418
2021	648
2022	171
TOTAL	8.215

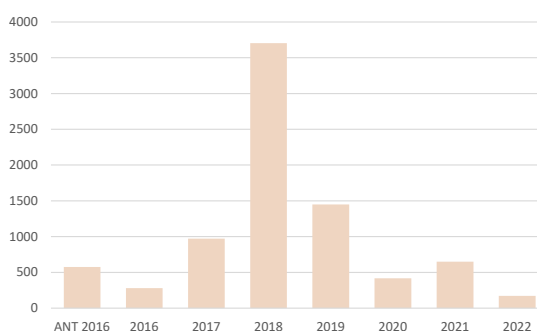


Gráfico 30: Denuncias de menores ausentados, distribución por año de desaparición
Fuente: Sistema PDyRH. CNDES.

Grupos de edad

El **70,27%** de los menores ausentados tienen entre **16 y 17 años**.

EDAD	TOTAL
MENOR 12	113
12	89
13	258
14	576
15	1406
16	2701
17	3072
TOTAL	8.215

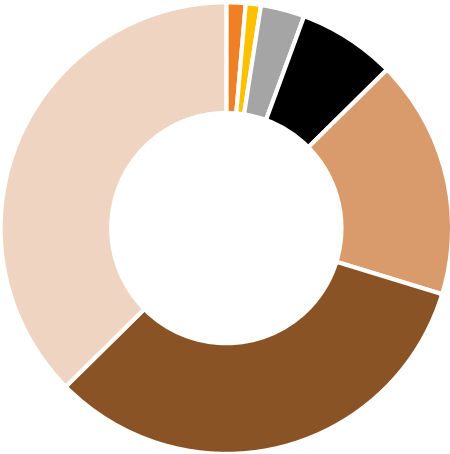


Gráfico 31: Denuncias de menores ausentados totales, desglose por edad
Fuente: Sistema PDyRH. CNDES.

Menor 12	1,4%
12	1,1%
13	3,1%
14	7,0%
15	17,1%
16	32,9%
17	37,4%

Provincia de desaparición

Más del **50%** de las desapariciones de **menores ausentados** se producen en **Cádiz**

PROVINCIAS	TOTAL
ANDALUCÍA	6.736
Almería	720
Cádiz	4.130
Córdoba	29
Granada	713
Huelva	157
Jaén	29
Málaga	343
Sevilla	615
ARAGÓN	52
Teruel	2
Zaragoza	50
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	7
Asturias	7
BALEARS, ILLES	27
Balears, Illes	27
CANARIAS	466
Palmas, Las	456
Santa Cruz de Tenerife	10
CANTABRIA	39
Cantabria	39
CASTILLA-LA MANCHA	21
Albacete	2
Ciudad Real	3
Cuenca	6
Toledo	10
CASTILLA Y LEON	26
Ávila	3
Burgos	8
León	2
Salamanca	3
Segovia	6
Soria	2
Valladolid	2

PROVINCIAS	TOTAL
CATALUÑA	9
Barcelona	6
Girona	2
Tarragona	1
CEUTA	3
Ceuta	3
MADRID, COMUNIDAD DE	24
Madrid	24
COMUNITAT VALENCIANA	268
Alicante/Alacant	207
Castellón/Castelló	28
Valencia/València	33
EXTREMADURA	10
Badajoz	9
Cáceres	1
GALICIA	11
Coruña, A	4
Lugo	3
Pontevedra	4
RIOJA, LA	2
Rioja, La	2
MELILLA	6
Melilla	6
MURCIA, REGIÓN DE	479
Murcia	479
NAVARRA, C.F.	5
Navarra	5
PAÍS VASCO	9
Gipuzkoa	8
Bizkaia	1
SIN DETERMINAR EN DENUNCIA	15
TOTAL	8.215

Tabla 32: Denuncias de menores ausentados totales, distribución por provincias.
Fuente: Sistema PDyRH CNDES

Nacionalidad

PAÍS	TOTAL
Marruecos	5.030
Argelia	877
Guinea	801
Malí	505
Costa de Marfil	370
Senegal	92
Gambia	92
Camerún	76
Rumana	34
Somalia	28
Sierra Leona	23
Albania	23
Ghana	22
Mauritania	16
Nigeria	15
Sin determinar en denuncia	15
Guinea Ecuatorial	12
Guinea-Bissau	12
Siria	10
Burkina Faso	10
Otros países	152
TOTAL	8.215

Tabla 33: Denuncias de menores ausentados totales, distribución por nacionalidad.
Fuente: Sistema PDyRH CNDES

Denuncias cesadas

Durante el año 2022 se han cesado un total de 25.411 denuncias, que sumadas a las de años anteriores hacen un total de 255.686, es decir, el **94,7%** de las denuncias interpuestas a lo largo de los años ya han sido cesadas.

Duración de las desapariciones en función de la edad

Más del 48% de las denuncias son cesadas en los tres primeros días, logrando la localización de más del 67 % de desaparecidos en el transcurso de una semana.

	1-3 días	4-7 días	8-15 días	16-30 días	>30 días
12 o menos	421	140	114	90	279
13 - 17	16.100	4.480	2.617	1.564	2.790
18 - 35	77.814	29.687	18.753	11.860	26.505
36 - 64	21.523	8.811	5.636	3.631	7.708
65 o más	8.599	2.011	1.264	840	2.449
TOTAL	124.457	45.129	28.384	17.985	39.731

Tabla 34: Denuncias cesadas totales. distribución por duración de desaparición y grupo de edad.
Fuente: Sistema PDyRH CNDES

18 a 35 años es la franja de **mayor resolución de casos**, en cualquiera de los intervalos de duración de la desaparición

Comparativa 2022 con años anteriores

	1-3 días	4-7 días	8-15 días	16-30 días	>30 días	TOTAL
media 2012-2018	10.858	3.975	2.525	1.608	3.039	22.005
2019	12.128	4.507	2.688	1.747	4.740	25.810
2020	8.093	2.967	1.829	1.179	4.618	18.686
2021	10.964	3.622	2.211	1.444	3.784	22.025
2022	12.956	4.160	2.627	1.590	4.078	25.411

Tabla 35: Denuncias cesadas totales, comparativa por año y duración de desaparición.
Fuente: Sistema PDyRH CNDES

Más del **67%** de las denuncias se **cesan** durante los **siete primeros días**.

Motivos de cese

MOTIVO DE CESE	TOTAL
Reintegro voluntario	7.848
Petición de cese del denunciante tras verificación	5.306
Sin determinar	4.232
Reintegro en Centro de menores	3.190
Localizado por FFCCSS	1.950
Los datos de la denuncia son incorrectos	734
Desaparición mantenida voluntariamente	495
Reintegro paterno	483
Reintegro en Centro educativo	294
Internado en centro hospitalario o psiquiátrico	291
Detenido	223
Menor ha alcanzado la mayoría de edad	94
Suicidio	71
Muerte natural	46
Muerte sin causa evidente	43
Ingresado en centro penitenciario	37
Muerte accidental	29
Trascurrido periodo tutela	25
Muerte violenta	17
Edad del desaparecido superior a 110 años	3
TOTAL	25.411

Tabla 36: Denuncias cesadas totales, desglose por motivo de cese.
Fuente: Sistema PDyRH CNDES

El **2,2%** de las denuncias que fueron cesadas durante el año 2022, lo han sido por **detención** de las FFCCS, por **internamiento en centros hospitalarios o psiquiátricos** o por ingreso en **centros penitenciarios**.

El **0,8%** de las denuncias se cesan por algún tipo de **desenlace fatal**

Cadáveres y restos humanos sin identificar

Evolución anual

En el año 2022, se ha observado una reducción (15,7%) del número de cadáveres hallados, registrándose 209 expedientes post-mortem. Por el contrario, la cifra correspondiente a los cadáveres cuya identificación se ha reflejado en el Sistema PDyRH durante 2022 ha sido de 185 cadáveres, lo que supone un incremento de un 58,1% con respecto a 2021.

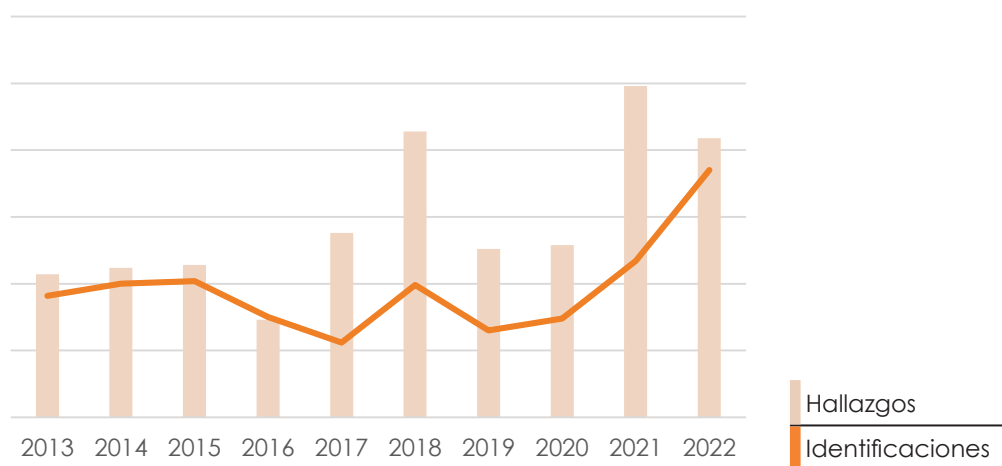


Gráfico 37: Comparativa anual de hallazgos e identificaciones de cadáveres y restos humanos.
Fuente: Sistema PDyRH. CNDES.

AÑO ¹	HALLAZGOS	IDENTIFICADOS
Ant. 2010	2.759	
2010	80	19
2011	131	16
2012	159	83
2013	107	91
2014	112	100
2015	114	102
2016	73	75
2017	138	56
2018	214	99
2019	126	65
2020	129	74
2021	248	117
2022	209	185
TOTAL	4.599	1.082

Tabla 38: Cadáveres y restos humanos (hallazgos/identificados), desglosado por años
Fuente: Sistema PDyRH CNDES

¹ Conforme a la medida 3.10.3 del I Plan Estratégico y la creación del Dpto. Calidad del Dato e Identificación, ha permitido una más efectiva actualización de expedientes de la base de datos.

Lugar de hallazgo

LUGAR HALLAZGO	TOTAL
Mar territorial	35
Playa o litoral	20
Aguas interiores	16
Terreno rural abierto	11
Descampado urbano	10
Espacio habitable	10
Embarcación	9
Aguas internacionales	9
Terreno rural	7
Piso	7
Hospitales (centros con internamiento)	7
Vía pública urbana	6
Otros lugares	62
TOTAL	209

Casi el **34%** de los **hallazgos** corresponden a mar territorial, playa o litoral y aguas interiores

Tabla 39: Lugar de hallazgo de cadáveres y restos humanos en 2022.
Fuente: Sistema PDyRH CNDES

TOTAL	% HALLAZGOS
Murcia	10,53%
Almería	8,61%
Alicante/Alacant	8,13%
Palmas, Las	7,18%
Balears, Illes	7,18%
Valencia/València	4,78%
Málaga	4,78%
Madrid	4,31%
Cádiz	3,83%
Barcelona	3,83%
Melilla	3,35%
Santa Cruz De Tenerife	2,87%
Sevilla	2,87%
Ceuta	2,87%
Castellón/Castelló	2,39%
Tarragona	2,39%
Granada	1,91%
Asturias	1,91%

TOTAL	% HALLAZGOS
Vizcaya	1,44%
Coruña, A	1,44%
Lugo	1,44%
Jaén	0,96%
Soria	0,96%
Girona	0,96%
Zamora	0,96%
Salamanca	0,96%
Pontevedra	0,96%
Cáceres	0,48%
Zaragoza	0,48%
Toledo	0,48%
Lleida	0,48%
Rioja, La	0,48%
Navarra	0,48%
Sin determinar en denuncia	3,35%
TOTAL	209

Tabla 40: Cadáveres y restos humanos en 2022, distribución por provincias
Fuente: Sistema PDyRH CNDES



METODOLOGÍA ESTADÍSTICA

METODOLOGÍA ESTADÍSTICA

Todos los datos expuestos en el presente informe, salvo que expresamente se haya indicado lo contrario, se basan en la información obrante en el Sistema PDyRH, a fecha 31 de diciembre de 2022, siendo éste el punto que sirve como referencia para la elaboración de estadísticas oficiales que se publiquen desde el CNDES. Cada caso de desaparición contabilizado, tiene aparejada una denuncia interpuesta ante las FFCCS, además de un señalamiento por desaparición dentro de la Base de Datos de Señalamientos Nacionales (BDSN).

En estos sistemas de información, los datos existentes nunca se eliminan, pero sí pueden ser susceptibles de modificación. Es decir, al ser bases de datos dinámicas, la información es cambiante, siendo necesario que se establezca un único momento en el tiempo para analizar los datos existentes.

Para realizar los análisis de información expuestos, se han utilizado una serie de variables cuantitativas y cualitativas, todas ellas relativas a información de personas desaparecidas o de hallazgos de restos humanos, siendo la población estudiada el conjunto de todos los datos registrados por los cuerpos policiales competentes en esta materia en España.

Concretamente, se han utilizado un total de diecinueve variables: estado (activa, cesada, menor ausentado), sexo, edad en el momento de la desaparición, nacionalidad del desaparecido; país y provincia de la desaparición, fecha de denuncia, fecha de desaparición, fecha de cese, información del cese, tipo de denuncia, menor ausentado, publicación en la página web, fecha de publicación, reincidencia, fecha del hallazgo, fecha de identificación (cadáver/resto humano); provincia y tipo del lugar del hallazgo (cadáver/resto humano).

Por aplicación de las reglas de redondeo a las cifras con decimales expresadas en porcentaje, éstas podrían no totalizar el 100%.

Como norma general, la variable utilizada para ubicar en el tiempo cada desaparición es la fecha de denuncia. Es decir, independientemente de que, para expresar el tiempo que lleva desaparecida una persona se utilice la fecha de desaparición, el momento en el que se interpone la denuncia es el que se utiliza para contabilizar el caso dentro del año correspondiente.

Respecto a la variable “cadáveres identificados”, hace referencia a los cadáveres cuya identificación ha sido plasmada en el Sistema PDyRH a lo largo de 2022.



ÍNDICE DE FIGURAS

ÍNDICE DE FIGURAS

Índice de imágenes

Imagen 1: 4 Líneas de acción y 14 objetivos.

Imagen 2: Portada I Plan Estratégico en Materia de Personas Desaparecidas.

Imagen 3: Teléfono/Chat ANAR.

Imagen 4: Colegio Oficial de la Psicología de Madrid

Imagen 5: Congreso de los Diputados

Imagen 6: Portal de la transparencia

Imagen 7: Campaña “Cada minuto cuenta”

Imagen 8: Campaña “Enciende una luz”

Imagen 9: Logos de las Fundaciones y Asociaciones del Tercer Sector Social

Imagen 10: Sustracción internacional de menores

Imagen 11: Restitución menor

Imagen 12: Delegación del Área de Estudios del Servicio de Seguridad Interior de la Embajada de Francia en España con el Director del CNDES.

Imagen 13: Logo INE

Imagen 14: Emblemas FFCCSE y FFCCS Autonómicas con competencias

Imagen 15: FFCCSE en el desempeño de sus funciones.

Imagen 16: Policías autonómicas en el desarrollo de sus funciones en la búsqueda de personas desaparecidas

Imagen 17: Geolocalización

Imagen 18: Herramienta predictiva. Escenarios y desenlaces.

Imagen 19: Página PDyRH

Imagen 20: Página web CNDES

Índice de gráficos y tablas

Gráfico 1: Visualizaciones vídeo “Enciende una luz”

Gráfico 2: Sustracciones parentales. Evolución anual.

Tabla 3: Encuentros y Reuniones

Tabla 4: Actividades formativas

Tabla 5: Evolución anual de las denuncias.

Tabla 6: Desglose denuncias en función de existencia reincidencia

Gráfico y tabla 7: Denuncias registradas en 2022. Desglose por tipología.

Gráfico 8: Denuncias registradas en 2022. Desglose por sexo.

Gráfico 9: Denuncias registradas en 2022. Desglose por sexo y edad (mayor/menor)

Gráfico 10: Denuncias registradas en 2022. Desglose por CCAA

Gráfico 11: Denuncias registradas en 2022. Desglose por provincias

Gráfico y tabla 12: Denuncias registradas en 2022. Desglose por grupos de edad

Gráfico 13: Denuncias registradas en 2022. Desglose por sexo y nacionalidad

Gráfico 14: Denuncias registradas en 2022. Desglose por edad (mayor/menor) y nacionalidad

Tabla 15: Denuncias registradas en 2022. Desglose por nacionalidad

Gráfico 16: Perfil denuncia de personas desaparecidas (reincidente/no reincidente)

Tabla 17: Datos sobre denuncia de personas desaparecidas (reincidente y no reincidente)

Tabla 18: Desaparecidos españoles fuera del territorio nacional. Desglose por países.

Gráfico y tabla 19: Alertas publicadas en la página web, distribución por estado de la denuncia

Gráfico y tabla 20: Alertas publicadas en la página web, distribución por grupos de edad

Gráfico y tabla 21: Denuncias activas totales, distribución por tipología de la

desaparición

Gráfico 22: Denuncias activas totales, desglose por sexo

Gráfico 23: Denuncias activas totales, desglose por sexo, edad (mayor/menor)

Gráfico 24: Denuncias activas totales, desglose por provincias

Gráfico 25: Denuncias activas totales, desglose por CCAA

Gráfico 26: Denuncias activas totales, desglose por grupos de edad

Gráfico 27: Denuncias activas totales. Desglose por
sexo y nacionalidad

Gráfico 28: Denuncias activas totales. Desglose por edad (mayor/menor) y
nacionalidad

Tabla 29: Denuncias activas totales, distribución por nacionalidad

Gráfico 30: Denuncias de menores ausentados, distribución por año de
desaparición

Gráfico 31: Denuncias de menores ausentados totales, desglose por edad

Tabla 32: Denuncias de menores ausentados totales, distribución por provincias.

Tabla 33: Denuncias de menores ausentados totales, distribución por
nacionalidad.

Tabla 34: Denuncias cesadas totales. distribución por duración de desaparición
y grupo de edad.

Tabla 35: Denuncias cesadas totales, comparativa por año y duración de
desaparición.

Tabla 36: Denuncias cesadas totales, desglose por motivo de cese.

Gráfico 37: Comparativa anual de hallazgos e identificaciones de cadáveres
y restos humanos.

Tabla 38: Cadáveres y restos humanos (hallazgos/identificados), desglosado
por años

Tabla 39: Lugar de hallazgo de cadáveres y restos humanos en 2022.

Tabla 40: Cadáveres y restos humanos en 2022, distribución por provincias

- PÁGINA INTENCIONADAMENTE EN BLANCO -



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR



CNDES
CENTRO NACIONAL
DE DESAPARECIDOS

